

27/02/2017



MINERÍA DE CARBÓN – DRUMMOND - PRODECO - MURRAY ENERGY – CESAR Análisis Dinámica de Actores & Acciones

Nota introductoria

Las fechas entre paréntesis corresponden a entradas de la línea de tiempo, localizadas en la parte inferior de la interfaz del conflicto ambiental analizado (base de datos); por ende, el lector interesado en ampliar la información, puede consultar directamente la fuente de la cual se extrae o adapta la cita, ubicando – para ello – la fecha de interés.

Introducción

El tránsito de un modelo económico sustitutivo de importaciones hacia uno basado en la liberalización de la economía, sienta sus bases en Colombia durante la Administración de Virgilio Barco (1986-1990) cuando los diagnósticos económicos ortodoxos señalaban que los mecanismos de protección a la producción interna “habían generado distorsiones en los precios relativos, aislando a la producción nacional de la competencia internacional [y] limitando los avances en términos de crecimiento” (CCB, 1993); lo cual condujo a una re-orientación de la agenda gubernamental a favor de aquellos sectores productivos con posibilidades de articularse mejor a los circuitos globales de comercio, capturando nichos de mercado lucrativos en lógicas que terminaron favoreciendo –en gran medida– la reprimarización del aparato productivo.

En ese orden de ideas, la explotación de carbón en el Caribe Colombiano fue priorizada en razón de los precios internacionales favorables y del corto lapso del cual se disponía antes de que el sector decayera en 20 o 30 años, según argumentaban sus promotores: ello, debido a la eventual sustitución de fuentes energéticas de los países importadores, dados los efectos que trae consigo la combustión de este material energético (26/10/1990). Además, otra de las particularidades que incentivaron su explotación fue su abundancia en departamentos como el Cesar en donde “hay 13 mantos con carbón cuya edad es de 55 millones de años y con un espesor de entre uno y seis metros”, cuando “en Europa el manto más ancho de carbón alcanza los veinte centímetros”, según afirmaron el geólogo Luis Obregón y el experto español en explotación minera Carlos López Jimeno (29/03/1992); razón por la cual se esperaba un buen recibo del carbón térmico colombiano que, adicionalmente, se caracterizaba



por tener “alto contenido calorífico y [ser] poco contaminante por sus bajos contenidos de cenizas y azufres”¹ (18/04/1995).

En efecto, las perspectivas sectoriales eran favorables a inicios de los años noventa del Siglo XX pues, [de] acuerdo con estimaciones de CARBOCOL², el [carbón había] recobrado importancia en los países desarrollados por representar una fuente energética más económica que el petróleo y mucho más abundante [en el mundo; en donde, fácilmente se disponían de] reservas por 1.085 billones de [Ton], mientras que las de petróleo apenas [superaban] los 190 billones y las de gas natural 140”, lo cual se tradujo en un notable crecimiento en las cifras de consumo al pasar de un poco más de 1.000 millones de Ton en 1980 a 1.956 durante 1990; gracias, precisamente, a la reorientación de las políticas energéticas que auguraban una continuidad en la tendencia. Para el caso de Colombia a inicios de los noventa, se tiene que el país contaba con una participación del 7.8% de la cuota global de exportadores, liderada por Australia (28%), Suráfrica (25%) y EEUU (22%): frente a lo cual el Gobierno Nacional buscó aumentar la participación del país en el ramo, apuntando a conquistar otros mercados aparte de los tradicionales en Centroamérica y el Caribe (10/06/1991).

En tal dirección, se sobrentiende el interés del Gobierno Nacional sobre el Cesar que, hacia el año 2000, disponía de “unas reservas de carbón de 1.933 millones de [Ton], de tipo térmico, de las cuales ni el 2[% habían] sido explotadas” y, si bien la explotación en el centro del Departamento data de mediados de los años ochenta, es a partir de la entrada en operación de las grandes empresas como Drummond cuando se incrementa el nivel de extracción (27/01/2000); en sintonía con la política de privatización del sector a favor de empresas nacionales y extranjeras, a las cuales se les adjudicaría importantes yacimientos como La Loma y El Descanso (26/10/1990 & 10/06/1991)³. Similar interés mostró el Gobierno Departamental que, en cabeza del Gobernador Lucas Gnecco Cerchar (1992-1995 & 1998-2000), le solicitó a MINERCOL⁴ la puesta en ejecución de nuevos proyectos mineros en el Cesar; con miras a explotar las riquezas del subsuelo “como un sector de apoyo a la agricultura, la ganadería y la industria asociada” (12/03/1999).

Cabe mencionar que el giro en la agenda económica de los Gobiernos Nacional y Departamental se tradujo en el posicionamiento del sector carbonífero como uno de los principales renglones en materia de exportaciones del país ubicado, de esta forma, como el 4º mayor “exportador mundial [con] el 80[%] de las reservas [de carbón] en Suramérica”, hacia el año 2005; gracias a una mayor extracción destinada,

¹ Según el geólogo de Drummond, Luis Obregón, el carbón térmico del centro del Cesar se caracteriza por tener una “humedad [del 8%,] cenizas [del 6%, contenidos de] azufre [de] menos de uno por ciento; [así como uno] poder calorífico [de] 12.200 BTU (unidades térmicas británicas)” (29/03/1992)

² En ese entonces, Carbones de Colombia (CARBOCOL) era la principal empresa estatal dedicada a la explotación y comercialización de carbón en el país

³ Para lo cual el Gobierno Nacional enviaría comisiones al exterior integradas por funcionarios de alto nivel como el Ministro de Minas y Energía (1995-1997), Rodrigo Villamizar, quien publicitó “[paquetes] de proyectos energéticos [para] inversionistas extranjeros [que involucraron 6] nuevas cuencas carboníferas [ubicadas] en los departamentos del Cesar y La Guajira” (13/06/1996)

⁴ Con relación a las entidades estatales competentes en materia de regulación y comercialización carbonífera, ver primera parte de la siguiente Sección del documento

casi en su totalidad, a los mercados de EEUU, Europa, Israel y Canadá (08/06/2005)⁵. Salvo algunos altibajos, la situación continuó siendo favorable para el sector carbonífero en Colombia en donde se contaba con gran “potencialidad para incrementar sus exportaciones” (05/10/2008); llegándose a considerar, incluso, que hacia 2021 alcanzaría “una participación del 58[%] en la matriz energética nacional, desplazando al petróleo del [primer] lugar”, tal y como señaló la entonces Directora Ejecutiva del Sector de la Minería a Gran Escala – Claudia Jiménez – quien resaltó la importancia de los proyectos de gran envergadura y su rol en el dinamismo del mercado nacional (liderado por Cerrejón, PRODECO y Drummond), a los cuales habría que seguir impulsando con miras a elevar las exportaciones y posicionar la cuota colombiana en el mundo (05/10/2011).

A los argumentos en materia de volúmenes de extracción y exportación, habría que sumársele los que señalaban las bondades de poner en marcha y profundizar las explotaciones carboníferas en el centro del Cesar; asociados al mayor financiamiento de programas sociales y al incremento en las regalías e impuestos percibidos por los entes territoriales. En efecto, fueron usuales las estrategias de promoción basadas en los ingresos que dejarían este tipo de actividades susceptibles de ser invertidos en programas sociales como, por ejemplo, la capacitación de bachilleres en áreas afines a la minería, la “construcción y dotación de escuelas, [de] puestos de salud y hospitales[; la adecuación de vías, de] zonas de recreación en áreas urbanas y rurales”; junto a la implementación de programas de generación de ingresos a partir de actividades agropecuarias y artesanales, muchos de ellos financiados por las empresas operadoras en la región como parte de su estrategia de penetración y consolidación en el Territorio (Ver 16/07/1991, 03/05/1995, 26/01/1996 & 17/03/2015).

Pero, ¿qué tan conveniente fue esta apuesta extractiva para la región? ¿cómo facilitó la institucionalidad su consolidación? y ¿cómo reaccionaron los distintos actores involucrados en su desarrollo? Para intentar responder estos interrogantes, el análisis se estructura en 3 partes, a saber: en primer lugar, se menciona el rol de los Gobiernos Nacionales y Departamentales en la dinamización de la explotación carbonífera del centro del Cesar; para, en segundo lugar, abordar el proceso de consolidación de las principales explotaciones carboníferas en la región, el desempeño del sector en materia de extracción y exportación y, por último, un análisis sobre su conveniencia considerando el balance –en materia de ingresos– al interior de unos entes territoriales con deficientes capacidades institucionales. Finalmente, se abordan las manifestaciones sociales contrarias a esta apuesta extractiva que, a modo de hipótesis, son de carácter superficial pues se centran en la ejecución de recursos y en asuntos de salud ocupacional antes que en la explotación carbonífera y sus efectos sobre los entornos y medios de subsistencia *per se*; lo cual podría ser atribuido a las estrategias de cooptación económica o a una delicada situación de orden público, en donde el Territorio terminó constituyéndose en objeto de disputa para la apropiación de rentas por parte de la dirigencia departamental y los grupos armados al margen de la Ley.

⁵ A modo de ejemplo, destaca el caso de la estadounidense Drummond que pasó de “una producción [de 5] millones de [Ton] al año en 1980 a cerca de [40] millones de [Ton] en el 2003” concentrando, hacia 2005, cerca del 40% de las exportaciones totales del carbón del país (Ibíd.)

La debilidad institucional como factor dinamizador de las apuestas extractivas

Parte de la liberalización mencionada al principio del documento se evidencia con la transformación en la estructura orgánica y misional de las entidades oficiales competentes en los diferentes sectores de la economía: para el caso del carbón, se asiste a una progresiva privatización en la que el control de las grandes explotaciones fue concentrándose en actores transnacionales, a los que el Estado regularía conforme a unas directrices volcadas al incremento de los volúmenes extraídos, destinados –casi en su totalidad– a los mercados internacionales. Bajo estos lentes debe ser leída la evolución de las instituciones encargadas de regular el sector analizado, competencia que recaía sobre la estatal Carbones de Colombia – CARBOCOL, previo a la primera mitad de los años noventa: no obstante, bajo las nuevas lógicas de eficiencia en el gasto y considerando las deudas de la empresa con la banca internacional que bordeaban los US\$1.600 millones en 1991 (el 10% de la deuda externa total del país), “hizo que [sus] ingresos, a pesar del éxito comercial de la mina del Cerrejón Zona Norte, fueran completamente insuficientes para cubrir los costos financieros”. En consecuencia, tal situación obligó a re-estructurar la entidad en 1993, separando varias de sus funciones (se le dejó “la comercialización del [carbón] en los mercados internacionales”), reasignadas a nuevas entidades como la Empresa Colombia de Carbón (ECOCARBÓN) que quedó encargada del manejo regulatorio de la explotación del carbón hasta 1997: año en el que fue fusionada con Minerales de Colombia (MINERALCO) para dar espacio a una nueva entidad llamada Empresa Nacional Minera –MINERCOL – que sería liquidada el 28 de enero de 2006, reasignando varias de sus funciones al cuestionado Instituto Colombiano de Geología y Minería (INGEOMINAS)⁶.

Cinco años después y tras los escándalos de corrupción al interior de INGEOMINAS, se creó la Agencia Nacional de Minería (ANM) mediante el Decreto 4134 de 2011 que re-assignaría, una vez más, las competencias relacionadas con la administración de los recursos minerales del Estado. Como bien puede observarse, la falta de continuidad y de claridad respecto a la regulación estatal sobre el sector minero, tuvo su correlato en el notable crecimiento de subsectores como el carbonífero al margen de una fiscalización adecuada; viéndose reflejado en escenarios de corrupción que promoverían este tipo de apuestas extractivas, no bajo lógicas de bienestar general sino de captura de rentas. En ese orden de ideas, la presente sección se estructura en dos momentos: en primer lugar, se toman dos ejemplos en aras de ilustrar la incidencia que tuvo la debilidad institucional sobre la dinamización de la apuesta carbonífera en el Cesar para, en segundo lugar, hacer una breve mención del proceso de extranjerización y concentración del sector.

⁶ Ver: CARBOCOL se divide en dos (15/12/1992): www.eltiempo.com/archivo/documento/MAM-258764; Hoy se parte en dos la historia de CARBOCOL (01/07/1993): www.eltiempo.com/archivo/documento/MAM-156291 Aprobada fusión de ECOCARBÓN y MINERAL (17/12/1997): www.eltiempo.com/archivo/documento/MAM-689515 & La liquidación de MINERCOL va en la mitad del proceso (11/03/2005): www.eltiempo.com/archivo/documento/MAM-1687642 (Rescatado el 13/02/2017)

Los casos de EMCARBÓN y NORCARBÓN como ejemplos de conflicto de interés en la implementación de la apuesta carbonífera en el centro del Cesar

La selección de estos ejemplos tiene por objeto ilustrar, justamente, lo arriba enunciado: el cómo la apuesta carbonífera en el centro del Cesar fue capitalizada por determinados actores que se vieron beneficiados con la falta de un marco regulatorio robusto sobre el sector, la cual –finalmente– explicaría el actual panorama de la región en materia de producción y de extranjerización de la misma. Con relación a EMCARBÓN, "constituida el 7 de febrero de 1994 en la Notaría Primera de Valledupar[, fue una conocida] sociedad anónima integrada por más de 120 socios de la región del Cesar y La Guajira[; en la que varios de sus miembros eran] cabezas de las familias más representativas del Cesar", que ganaron importantes contratos gracias a sus conexiones familiares con políticos, funcionarios o ex "Directores de entidades estatales [quienes] tuvieron que ver en la toma las decisiones que derivaron en [la concreción de] esos proyectos" (24/05/1998)⁷.

Tal fue el caso de la mina El Hatillo (inicialmente de 10.000 Has) ubicada en el municipio de El Paso (Cesar), la cual fue adjudicada de forma directa (sin licitación pública) a EMCARBÓN, gracias a un Decreto firmado por el Ministro de Minas Rodrigo Villamizar que contó –a su vez– con el aval de la Presidencia de la República. La decisión fue justificada como una estrategia tendiente a impulsar la economía departamental que atravesaba por una profunda crisis por lo cual, su entrada en operación (proyectada para inicios de 1998), contribuiría a la mejora de los indicadores económicos al generar empleos y regalías para la zona (25/08/1997).

Sin embargo, aparte de la irregularidad que significaba haber adjudicado a dedo este importante yacimiento que hacía parte de los cinco proyectos de gran minería que sacaría ECOCARBÓN a un concurso internacional en 1996⁸ (Ver Figura 1); el trasfondo de esta decisión estaría relacionado, más bien, con la búsqueda de un mejor posicionamiento por parte de la dirigencia regional en la consolidación del naciente circuito carbonífero cesarense que requería, además, de una infraestructura de transporte multimodal en la que –inicialmente– se exploró la opción de un corredor férreo hacia los puertos fluviales de Tamalameque y Gamarra que conectarán, a su vez, con el puerto de Barranquilla a donde llegaría el carbón extraído en el centro del Departamento para su posterior exportación. Adicionalmente, otro nicho de oportunidad para la captura de rentas por parte de estos actores, residía en el montaje de Termocesar: una termoeléctrica proyectada sobre el municipio de Tamalameque que no llegó a concretarse, la cual sería abastecida con carbón extraído de El Hatillo y, por cuya operación, los colombianos hubiesen tenido que pagar un recargo por el consumo de electricidad. Cabe anotar que el proyecto fue ampliamente impulsado por el Gerente de la Promotora de la Carboeléctrica del Cesar –Richard May Cabrera– quien, recordemos, contó con una activa participación en la adjudicación de El Hatillo a EMCARBON (06/06/1996 & 24/05/1998)⁹.

⁷ Por ejemplo, Alfonso Campo Soto, Jaime Ramos y Richard May Cabrera, ahijado político del entonces Presidente del Congreso – Amilkar Acosta (Ibíd.). Con relación a Acosta, ha sido conocida su extensa trayectoria en el sector minero-energético, llegando –incluso– a ser nombrado Ministro de Minas y Energía para el período 2013-2014

⁸ Sin que su repentina exclusión del concurso hubiese sido lo suficientemente explicada por parte del Gobierno Nacional

⁹ Por su parte, el entonces Gobernador del Cesar –Lucas Gnecco Cerchar– se mostró partidario "[del] puerto integrado de Tamalameque y la vía férrea que [posibilitarían] el montaje de Termocesar" (12/03/1999)

Figura 1. Adjudicación y desarrollo de El Hatillo como ejemplo de conflicto de interés en la implementación de la apuesta carbonífera del centro del Cesar



Fuente. Adaptación propia a partir de 24/05/1998, 29/05/2012, 17/08/2015 & 23/08/2015

Con relación a las iniciativas nacionales que trascendieron la etapa de exploración; destaca la experiencia de Norcarbón que, "a pesar de no ser la más grande ni aparentemente la más poderosa, sí [ha sido de las] más polémicas" por los cuestionables manejos ambientales sobre un área del sector de Cerro Largo que cubre 488 Has de La Jagua de Ibirico; en donde "la firma [ha sido] señalada [de] haberse transformado en una amenaza ambiental para la región, al contaminar fuentes de agua y el aire"¹⁰. En efecto, debido a la ausencia de "permisos de concesión de aguas, pese a lo cual hacía uso del líquido y vertía residuos domésticos e industriales a los cauces en donde operaba[, junto a la realización de] aprovechamientos forestales sin los permisos de rigor"; CORPOCESAR¹¹ inició un proceso administrativo sancionatorio en su contra (24/01/2007) que terminó con la suspensión preventiva de operaciones, el 01/09/2008, por parte de la Dirección de Licencias, Permisos y Trámites Ambientales del Ministerio de Ambiente¹². Curiosamente, dos meses más tarde, el Ministerio otorgaría "permiso parcial de explotación a Norcarbón sobre 80 de las 488 [Has] que estaban explotando"; lo cual generó suspicacias, pues muchos observadores interpretaron la decisión como un tráfico de influencias a favor

¹⁰ Ver, PORTAFOLIO (08/12/2008). Norcarbón, compañía sancionada por contaminar, recibió nuevo permiso del Ministerio del Ambiente. En: <http://www.portafolio.co/economia/finanzas/norcarbon-compania-sancionada-contaminar-recibio-nuevo-permiso-ministerio-ambiente-286382> (Recuperado el 20/02/2017)

¹¹ Corporación Autónoma Regional del Cesar – CORPOCESAR

¹² Instancia que encontró nuevos daños -tras nuevas inspecciones- "como impactos sobre el paisaje, el incremento de procesos erosivos, contaminación de aguas subterráneas y una afectación grave en la calidad del aire" (14/12/2008)

del ex Ministro de Comercio Exterior (1996-1997) Morris Harf Meyer, quien –para 2008– detentaba el control sobre el 50% de las acciones de la compañía (14/12/2008).

Cabe mencionar que durante su gestión ministerial, Harf Meyer estuvo envuelto en un sonado caso en el que "el Estado tuvo que asumir una millonaria deuda [de \$21.000 millones COP que] *Atlantic Coal* [, firma de su propiedad dedicada a la exportación de carbón], asumió con la cooperativa privada COANDINA para construir y operar un puerto en Barranquilla"; en hechos ocurridos en medio del escándalo que sacudía al Gobierno Nacional por la infiltración de dineros del narcotráfico en la campaña que llevó a la Presidencia de la República a Ernesto Samper Pizano (1994-1998). Años más tarde y a pesar de haberse concertado "un controvertido acuerdo concordatario con el que [Harf] pudiera saldar, al menos en parte, el crédito[;] la Nación argumentó[, durante el 2003,] que para que pudiera pagar, le iba entregar la operación de la Sociedad Portuaria *Atlantic Coal* [para la exportación de] carbón desde el Terminal Marítimo de Barranquilla" (14/12/2008). Llama la atención, el estrecho lazo que une al ex Ministro con la familia política Name Terán¹³, entre otras personalidades políticas que pudieron incidir en la decisión de la cartera de Ambiente frente a la continuidad de la explotación minera de Norcarbón en el Cesar; pese a las reiteradas negativas por parte de sus titulares (17/12/2008).

Entonces, considerando ambos ejemplos, cabría preguntarse que tan afin se muestra la apuesta carbonífera en el Cesar con el interés general de quienes habitan el Departamento; si se tiene en cuenta que éste "involuciona al ritmo del aumento de activos de Drummond" y demás empresas carboníferas que operan en su interior, como bien señaló el Presidente de INDEPAZ¹⁴ – Camilo González Posso. En ese sentido, tal y como cuestiona González Posso, quienes defienden el sector hablando "generalidades sobre la posibilidad de superar la enfermedad holandesa o la maldición de las bonanzas extractivas[; ignoran las] cifras concretas del reparto de la renta minera (...) que ha sustentado la Academia[,] al hacer las cuentas de la megaminería [en las que las] regalías e impuestos que llegan al Estado se reducen con las exenciones y subsidios, y tienden a cero con los costos ambientales y sociales invisibles" (04/03/2012); más aún, cuando los grandes beneficiados resultan siendo las multinacionales operadoras en el Territorio, que han logrado concentrar la extracción y exportación de carbón.

La extranjerización del sector: de cómo Drummond, PRODECO y Murray Energy Corporation terminaron concentrando la operación carbonífera en el Cesar

La exploración, explotación, beneficio y transformación del carbón en los grandes yacimientos del país (p.ej. El Cerrejón en La Guajira) a manos de la estatal CARBOCOL¹⁵ (12/03/2003) fueron, progresivamente, cambiando de manos hasta ser fases controladas por intereses privados; relegando al Estado a una función de fiscalización y otorgamiento de avales para la puesta en marcha de los grandes emprendimientos carboníferos, especialmente, durante los años noventa del pasado siglo. Si

¹³ Como se evidencia, p.ej., con los cuantiosos aportes de Harf a la derrotada campaña de José Name a la Gobernación del Atlántico de 2007, según consta en documentos de la Registraduría Nacional del Estado Civil (17/12/2008)

¹⁴ Instituto de Estudios para el Desarrollo y la Paz – INDEPAZ

¹⁵ Carbones de Colombia S.A. (CARBOCOL) fue una empresa creada en la década de los setenta del Siglo XX

bien, en un principio, había participación tanto de empresas locales¹⁶, nacionales e internacionales; con el tiempo, éstas últimas terminarían concentrando la operación carbonífera en la región, ante la retirada de los demás jugadores del sector carbonífero a gran escala en la Costa Norte Colombiana.

Para el caso de las empresas nacionales que se retiraron del centro del Cesar, destaca CARBOANDES que –de acuerdo con su descripción corporativa– “es una compañía colombiana de exploración, producción, transporte y comercialización de carbón y otros minerales, [que] estuvo dedicada durante más de 20 años al aprovechamiento (...) de carbón de la mina La Victoria ubicada en el municipio de La Jagua de Ibirico, Cesar”; en actividades que incluían “la exploración y producción de la mina, el transporte de carbón por vía férrea y la exportación por el puerto de Santa Marta”¹⁷. O de Carbones del Caribe (CARBOCARIBE) del Grupo Empresarial Antioqueño que, hacia el año 2004, anunció a la Superintendencia de Valores su “[salida] del negocio del carbón para concentrarse en [los] cementos”, por lo cual sacó a la venta sus principales activos entre los que “[estaban] la mina de carbón ubicada en el municipio de La Jagua de Ibirico, [el] yacimiento de Cerro Largo en el Cesar[,] activos relacionados con la explotación minera y el proyecto de construcción y operación de un puerto marítimo en cercanías de Río Córdoba, municipio de Ciénaga” (Magdalena), con lo cual la explotación carbonífera en Colombia quedó –casi en su totalidad– en manos de empresas extranjeras (26/04/2004)¹⁸.

Con relación a las principales empresas extranjeras dedicadas a la extracción de carbón en el centro del Cesar, esto es Drummond, PRODECO y *Murray Energy Corporation*; se tienen registros de su presencia en Colombia desde 1986, para el caso de la estadounidense Drummond, siendo la década de los noventa cuando consolida su operación con el inicio de las exportaciones de carbón extraído del yacimiento La Loma (o mina *Pribbenow*)¹⁹, al que fueron incorporándose nuevas minas en la zona que le permitió superar “las reservas de 1000 millones de [Ton] de carbón” (06/10/2003 & 08/01/2004). No obstante, al igual que EMCARBÓN, su llegada al país fue facilitada por conexiones políticas, las cuales posibilitaron la venta de los activos que tenía la Siderúrgica de Medellín (SIMESA) en el Cesar, desde 1968: en efecto, ante el descubrimiento de inmensos potenciales de carbón en Chiriguáná, El Paso y La Jagua de Ibirico, Garry Drummond manifestó interés en la zona –hacia 1986– que fue concretándose

¹⁶ P.ej. la Cooperativa Agrícola y Minera (COAGROMINERA) que suscribió –a inicios de los noventa– un contrato con CARBOCOL, para explotar directamente una franja de 24 Has de las minas carboníferas de La Jagua de Ibirico. COAGROMINERA reúne 104 campesinos y mineros, con quienes se buscaba la alternancia entre faenas agrícolas (en predios ubicados sobre otras áreas) con la minería a cielo abierto (17/03/1991)

¹⁷ Actualmente cuenta con operaciones en Boyacá (mina de carbón Palmarito y San Luis en Rondon y Socha, respectivamente), Santander (proyecto de carbón en Simacota), Cauca y Cesar (proyectos de metales en La Vega y San Diego), así como en Panamá (cantera La Chorrera). Ver: <http://www.carboandes.com.co> (Rescatado el 20/02/2017)

¹⁸ En el año previo a su venta (2003), CARBOCARIBE había “[registrado] ventas por [\$232.947 millones COP], cifra superior en 67[%] a la registrada en el 2002, de [\$139.502 millones COP]”. Su producción estaba “orientada al mercado internacional, [con] el 86[%] del total que fue exportado, principalmente, a) Europa y Estados Unidos, [en] donde [vendió] el 76[%] de su producción, así como países Latinoamericanos y del Caribe”. Entre las compañías que adquirieron sus activos, destaca Drummond que se hizo con el control del yacimiento de Cerro Largo (Ibíd.)

¹⁹ Ciertamente, las operaciones de Drummond en Colombia comienzan a adquirir forma luego de la suscripción del contrato 078 del 24/08/1988, con CARBOCOL; con miras a explorar, construir, montar y explotar este yacimiento en “un área [inicial de] de 9.020 [Has ubicadas entre] los municipios de La Jagua de Ibirico, Chiriguáná y El Paso, departamento del Cesar” que, posteriormente, se redujo a 6.560 Has (24/08/1988, 21/06/1990 & 18/08/1993)

gracias a la activa participación del ex Presidente de la Asociación de Industriales de Colombia (ANDI), Fabio Echeverry Correa²⁰, quien facilitó la compra de “los derechos mineros que SIMESA y otra empresa tenían en una superficie de más de 10.000 [Has sobre los mencionados] municipios”, para lo cual fue asesorado por “[el] abogado Augusto Jiménez quien, con el paso de los años, se convertiría en el Presidente de Drummond en Colombia”²¹.

Por su parte, la suiza Glencore²² fue ganando posiciones en el Norte de Colombia –durante un poco más de 20 años– a través de la adquisición del 33% de El Cerrejón (La Guajira) y la expansión de sus filiales en el Cesar como PRODECO S. A., Carbones la Jagua, Consorcio Minero Unido y Carbones El Tesoro (01/12/2015)²³; posicionándose, hacia el año 2011, como una de las empresas con mayor participación porcentual en la extracción y exportación de carbón en Colombia (el 88% del total estaba en manos de Cerrejón, PRODECO y Drummond), según estimaciones del Sector de la Minería a Gran Escala²⁴ para ese año (05/10/2011)²⁵. Finalmente, *Murray Energy Corporation* se posicionó como la 4ª empresa en volumen exportado de carbón térmico en Colombia tras la adquisición de *Colombian Natural Resources* (CNR), filial de la banca de inversión estadounidense *Goldman Sachs*.

La importancia de CNR dentro del mercado carbonífero nacional residía en las adquisiciones de minas y otros activos que hizo, a través de filiales como la firma CPS S.A.S., a otros jugadores internacionales en Colombia; como la brasileña Vale a la que compró, por US\$407 millones, “las minas de carbón térmico El Hatillo y Cerro Largo, en [el] Cesar[,] la Sociedad Portuaria Río Córdoba y el 8,43[%] de las acciones en circulación de Ferrocarriles del Norte de Colombia – FENOCO” (29/05/2012)²⁶. Como bien se anotó, CNR estaba bajo control de *Goldman Sachs* hasta 2015: año en que fue adquirida por *Murray Energy* en una “de [varias transacciones] que busca consolidar para expandir su operación por fuera de

²⁰ Echeverry ocupó la Presidencia del principal gremio de los industriales en Colombia entre 1974 y 1991. Años más tarde, sería nombrado Consejero Presidencial durante la Administración de Álvaro Uribe Vélez (2002-2010) siendo conocido, además, por promover la modificación constitucional que permitió la re-elección presidencial en Colombia. Ver, KienyKe (05/12/2016). Fabio Echeverri Correa, el arrojado de un hombre bueno. En: www.kienyke.com/historias/perfil-fabio-echeverri/ (Rescatado el 20/02/2017)

²¹ Ver, EL TIEMPO (14/05/1995). En La Loma, el carbón irá a ritmo vallenato. En: www.eltiempo.com/archivo/documento/MAM-326465 (Recuperado el 13/04/2016)

²² “[Es] la mayor comercializadora del mundo en la compraventa de materias primas como cobre, cinc, plomo y carbón. Cuenta con operaciones en más de 50 países, casi 200 mil empleados y 150 minas y sitios de producción” (01/12/2015)

²³ Las operaciones de PRODECO S.A. en la región adquieren visibilidad tras la firma del Contrato 044 del 21/02/1989 con la estatal CARBOCOL, “para [la] exploración, construcción, montaje y explotación a cielo abierto del depósito de carbón llamado Mina Calenturitas, ubicada en un área de 6.677 Has, localizadas en los municipios de Becerril, El Paso y La Jagua de Ibirico en [el] Cesar” (21/02/1989)

²⁴ Miembro de la Asociación Colombiana de Minería – ACM

²⁵ “La industria del carbón de Colombia está dominada por grandes productores con sus propios puertos y ferrocarriles, como Glencore, Drummond y Cerrejón, que es propiedad en partes iguales de BHP Billiton, Anglo American y Xstrata” (19/10/2012). Para el 2011, el sector en Colombia era liderado por El Cerrejón (con un 42,2% del total de exportaciones), seguido por Drummond (28,5%), PRODECO (18,6%), Vale (5,5%) y *Colombian Natural Resources* (1,7%) (29/05/2012)

²⁶ CNR también controla las minas La Francia y por lo menos tres proyectos más en el Cesar (23/08/2015)

Norteamérica”, ante las políticas de reconversión energética de la administración estadounidense de Barack Obama (2009-2017)²⁷ que los obligó a “mirar hacia los mercados internacionales”, ante las dificultades que hay en EEUU para “producir y quemar carbón” (17/08/2015 & 23/08/2015).

Llama la atención estas movidas empresariales en escenarios de baja en los precios internacionales del carbón, ocasionadas por “la reducción en la demanda de carbón de [EEUU] y China”; lo cual obedecería, si se siguen las declaraciones del CEO²⁸ de Murray Energy – Robert E. Murray, a la estrategia de estas empresas de posicionarse como “[productores con los] más bajos costos en cualquier región desde donde [se abastezcan y operen, con miras a] sobrevivir al mercado actual de carbón” (17/08/2015 & 23/08/2015). En otras palabras, el interés en Colombia residiría –aparte de las considerables reservas de este material energético– en el subsidio ambiental que se desprende de la escasa regulación sobre el sector, junto a las gabelas que éste recibe en materia impositiva: ello puede inferirse, por ejemplo, a partir del balance hecho por el Sindicato estadounidense *Union Steelworkers International*, el cual señaló que a medida que las exportaciones de Drummond Colombia crecían rápidamente –al pasar de 1 millón de Ton en 1995 a 22,9 millones en 2007– su casa matriz en EEUU cerraba minas y despedía trabajadores sindicalizados en Alabama (17/09/2009)²⁹.

Consolidación y balance de la apuesta carbonífera en el centro del Cesar

Considerando la extensión del área analizada, así como la cantidad de títulos y explotaciones mineras registradas en su interior, la sección presta especial atención a tres grandes emprendimientos carboníferos en la región, a saber: La Loma y El Descanso (Drummond)³⁰ y Calenturitas (PRODECO). No se tuvieron en cuenta explotaciones de Murray Energy Corporation por la disponibilidad de la información consultada y por su reciente entrada en operación en Colombia (2015), sin que ello implique que sus minas no cuenten con antecedentes: por el contrario, antes de la compra a Goldman Sachs, las minas de El Hatillo y La Francia –entre otras– ya venían operando con una importante cuota en el sector del carbón en Colombia.

Tal y como se anotó en la sección anterior, la entrada en escena de Drummond se remonta treinta años atrás cuando se hace con el control del yacimiento La Loma (*Pribbenow*), el cual le fue adjudicado formalmente en 1989, generando grandes expectativas por la calidad del carbón térmico allí presente; caracterizado por tener un alto potencial calorífico y ser poco contaminante por sus bajos contenidos de cenizas y azufres, haciéndolo apetecido por los compradores internacionales. Adicionalmente, se veía con optimismo la magnitud de sus reservas probadas, las cuales fueron estimadas –inicialmente–

²⁷ Según “*The New York Times*, la transacción entre Murray [(que extrae en EEUU cerca del 70% de la producción de todas las empresas que operan en Colombia)] y Goldman Sachs fue de US\$10 millones, mientras el banco había pagado una suma de US\$569 millones por la compra de los activos que adquirió por partes entre el 2010 y el 2013” (17/08/2015)

²⁸ Chief Executive Officer

²⁹ Traducción libre. Original: “[While] Colombian exports have grown rapidly, from 1 million tons in 1995 to 22.9 million tons by 2007 (...), Drummond has been closing mines and laying off union workers in Alabama. Between 1994 and 2001, Drummond closed down five mines and laid off 1,700 union miners in the state; this spring [2009] it laid off another 56 miners in Alabama’s Jefferson County”

³⁰ Para mayor información sobre La Loma (*Pribbenow*) y El Descanso, ver 26/10/1990, 18/04/1995, 28/11/2000, 14/03/2001, 12/03/2003, 05/10/2008, 12/06/2009, 11/11/2012

en 450 millones de Ton de carbón, más aún, teniendo en cuenta el escenario favorable de precios internacionales que coincidió con el inicio de su explotación en 1995³¹: año en que generó 68 empleos directos (27 de ellos en el puerto y 41 en la mina), los cuales proyectaban incrementarse conforme avanzaran sus operaciones en los departamentos del Cesar y Magdalena (27/04/1995, 03/05/1995, 12/05/1995 & 09/08/1995).

Fue tal el nivel de expectativa por la nueva mega-explotación de carbón a cielo abierto que el Presidente de la República (1994-1998), Ernesto Sámpeter Pizano, sobrevoló –junto al Presidente de Drummond Colombia– el yacimiento La Loma, como acto simbólico de apoyo al proyecto carbonífero de Drummond en el centro del Cesar (27/04/1995): no obstante, éste sería apenas el inicio de la consolidación de una de las más grandes operaciones carboníferas a cielo abierto en América Latina, pues –un par de años más tarde– el Presidente Samper firmaría otros contratos con la estadounidense por un período de 30 años, tras una licitación pública internacional que terminó con la adjudicación de los yacimientos de Guaimaral y El Descanso³² con reservas estimadas, en un principio, en 1.105 millones de Ton de carbón (06/12/1997 & 10/12/1997)³³.

A partir de ese año y hasta marzo de 2003, Drummond llevaría a cabo la fase exploratoria constatando la existencia de reservas probadas de 900 millones de Ton de carbón térmico en el yacimiento El Descanso, esto es, el doble de las reservas de la mina que ya venía operando la empresa – lo que le permitiría ampliar los niveles de extracción y exportación en la zona; para lo cual fue necesario adelantar "adecuaciones importantes, como la del puerto de exportación", con inversiones adicionales estimadas en US\$1.000 millones entre 2003 y 2008, según afirmó su Presidente en Colombia - Augusto Jiménez (12/03/2003). Curiosamente, 10 años después de haberse suscrito el contrato 144, Garry N. Drummond³⁴ aún se mostraba a la espera de la licencia ambiental para iniciar las obras tendientes a concretar la explotación del yacimiento El Descanso (11/12/2007)³⁵; la cual vendría siete meses

³¹ Cuando se concluyó "la [1ª] fase de construcción de las obras (...) necesarias para exportar [carbón desde] La Loma" (Pribbenow); asimismo, las obras relacionadas con el puerto de exportación en Ciénaga (Magdalena) y de la infraestructura de producción de la mina, con inversiones estimadas en US\$500 millones, según informó el entonces Presidente de Drummond Colombia, Augusto Jiménez (18/04/1995)

³² El contrato 144, firmado el 10/12/1997 e inscrito en el Registro Minero el 04/09/1998, tiene por objeto adelantar "un proyecto de carbonífero de Gran Minería, con destino primordial a los mercados de exportación, en sus etapas de Exploración hasta factibilidad, construcción y montaje y explotación en el área denominada El Descanso"

³³ Aparte de este contrato, Samper firmó dos más con el mismo período de duración en los que adjudicaría las minas de carbón El Hatillo de 57 millones de Ton de reserva y de 102 km², a la cesareña EMCARBÓN y asociada (ver Figura 1). Por su parte, al Consorcio Cerrejón Sur (compuesto por las empresas Río Tinto, de Australia; Anglo American Coal Corp, Amcoal, de Sudáfrica; Minorco de Luxemburgo; Sudelektra, de Suiza, y Oreganal de Colombia) le fueron adjudicados 694 km², ubicados entre los municipios de Barrancas y el Molino – La Guajira (Ibíd.)

³⁴ CEO de Drummond, fallecido el año pasado (1938 – 2016)

³⁵ El trámite de licenciamiento ambiental inició en 2005 y en promedio, de acuerdo con la normatividad vigente, debía tardar 1 año para la obtención de respuesta por parte de la Autoridad Ambiental (31/07/2008). Inclusive, después de la aprobación de la Licencia Ambiental, Drummond enfrentó demoras para el inicio de su explotación formal; pues 9 de los predios "que representan casi un tercio de [los] que conforman la mina [El Descanso]", estaban incursos en procesos de extinción de dominio que involucraban familiares del ex Jeje Paramilitar Hugues Rodríguez, Alias 'La Barbie' (31/08/2008)

después, cuando el Ministerio de Ambiente avaló la explotación en la que proyectada ser la mina a cielo abierto más grande de América Latina (de 40 mil Has), con nuevas estimaciones que ubicaban sus reservas en las 1.800 millones de Toneladas de carbón térmico a un precio de US\$185 por Ton (31/07/2008 & 05/10/2008).

Un año más tarde y luego de haber realizado la 1ª exportación de 45.000 Ton de carbón desde El Descanso, Drummond suscribió un acuerdo con INGEOMINAS (hoy Servicio Geológico Colombiano) "con el fin de integrar la operación minera de las diferentes áreas que explota [la compañía] en Cesar, tales como (...) La Loma[,] El Descanso, Rincón Hondo y Similoa" (11/06/2009 & 12/06/2009); posicionándola, hacia el año 2010, como "la segunda mayor exportadora de carbón de Colombia y una de las empresas más grandes, con ventas en 2009 por 3,2 billones de pesos y colocaciones de 22 millones de [Ton]" con tendencia al alza (17/09/2010).

Por su parte, uno de los proyectos carboníferos más representativos PRODECO en el centro del Cesar (filial de Glencore) es el que adelanta en la mina Calenturitas³⁶, cuya etapa de construcción y montaje inició durante el 2º semestre de 1995: año en el que se estimaba se extraerían 3 millones de Ton anuales de carbón térmico en dicho yacimiento (10/07/1995 & 14/11/1995)³⁷. Sin embargo, ante las crecientes metas de extracción de este material energético, la empresa fue proponiendo nuevas modalidades para elevar las cifras; a partir del desvío de varios afluentes de la región, lo cual ha sido uno de los puntos más sensibles en el desarrollo de este tipo de iniciativas. En tal dirección, destaca la propuesta de PRODECO para desviar el río Calenturitas a la altura del municipio de Becerril (Cesar), en aras de ampliar la extracción de carbón en el área³⁸; para lo cual iniciaron labores de socialización con la comunidad y las autoridades locales a inicios de 2009 (03/02/2009 & 18/02/2009)³⁹.

Un mes después, el Ministerio de Ambiente –mediante Resolución 464 del 6 de marzo de 2009– autorizó la desviación no sólo del río Calenturitas, sino del Tucuy, Maracas y del arroyo Caimancito, con miras a ampliar el pit de explotación de la mina Calenturitas (06/03/2009, 28/06/2009, 21/08/2009 & 05/12/2013); ignorando la preocupación de los sectores productivos, sindicatos comunidades y organismos ambientalistas que anotaron cómo la búsqueda de mayores niveles de extracción carbonífera se concretaba, desconociendo los impactos negativos que acarrearán estas intervenciones sobre los ecosistemas y sectores sociales, como los pescadores, ganaderos y agricultores. Además, la decisión del Ministerio contrarió "lo acordado en la Audiencia Pública [del 30/01/2009] en Becerril, [en

³⁶ Junto a otras explotaciones como, por ejemplo, la de SIMINERA con un potencial de explotación anual de 600.000 Ton anuales (10/07/1995)

³⁷ A 2011, Calenturitas "[producía] más de cinco millones de toneladas al año" (18/11/2011)

³⁸ En "dos fases: la [1ª], de 5,1 km, en los meses siguientes a la aprobación, y la [2a], en el 2025, cuando se correrían otros 3,9 km"; advirtiendo, eso sí, que la comunidad ubicada aguas abajo no se vería afectada pues "se [guardaría] la longitud, pendiente, caudal, sustratos y microhábitats que [permiten] soportar y crear condiciones similares a las [originales]" (03/02/2009). Con la intervención, se estima que se dispondrían de 215 millones de Ton de carbón adicionales en la mina de Calenturitas (18/02/2009)

³⁹ Al respecto, el Alcalde de La Jagua de Ibirico (2008-2011) Alfonso Palacio Niño, se mostró de acuerdo con el proyecto, al señalar que PRODECO socializó las intervenciones que haría sobre el Calenturitas; lo cual denota seriedad de su parte, contrario a otras intervenciones inconsultas como la efectuada por Drummond sobre el río San Antonio (04/02/2009)

donde CORPOCESAR presentó] una exposición clara y precisa, con argumentos técnicos y científicos, de los daños que podría generar la desviación [de afluentes]" (18/02/2009 & 15/03/2009)⁴⁰.

Similares iniciativas para el desvío de afluentes han sido presentadas por Drummond, con el objeto de ampliar la mina La Loma (*Pribbenow*) tanto para la extracción como para el depósito de estériles adicionales que implican, a su vez, otro realineamiento del río "San Antonio en un tramo cercano a los [9 km, así como la relocalización de vías como la] que comunica a la carretera nacional Rincón Hondo-Valledupar en [5 km]" (01/02/2016)⁴¹. La desviación del San Antonio a la altura de La Jagua de Ibérico, implicó modificar el Plan de Manejo Ambiental (PMA) para que Drummond ampliara la explotación de carbón en la zona; lo que, en efecto, ocurriría gracias a los Autos 6006 del 29/12/2014 y 246 del 22/01/2015 en los que la ANLA⁴² dio inicio al trámite administrativo de modificación del PMA establecido mediante Resolución 0017 de 2007 para el proyecto carbonífero La Loma, "en el sentido de evaluar la viabilidad ambiental para autorizar la ampliación de la operación minera hacia el sur, en límites con el proyecto El Descanso cuyo titular es la misma compañía" (20/05/2016)

Pese a los anuncios de Directivos de las empresas carboníferas, los cuales hacen llamados a la tranquilidad ante este tipo de intervenciones sobre extensas áreas del Departamento como, por ejemplo, el efectuado por el Gerente Ambiental de Drummond quien se refirió a las medidas de mitigación tras el desvío del San Antonio (24/05/2016); la preocupación persiste entre varios actores quienes entienden que la profundización de la extracción no se relaciona, necesariamente, con mayores niveles de bienestar para la población residente en el Cesar. Por el contrario, las inversiones para ampliar la capacidad de extracción obedecerían al interés por aprovechar las oportunidades del mercado internacional, dadas por ciertos incentivos en coyunturas económicas puntuales como ocurrió –por ejemplo– con la reducción de los impuestos a las importaciones de carbón, por parte del Gobierno Chino (05/10/2011).

Minas en Cesar & Producción

De 21 millones de Ton anuales de Carbón térmico extraídas entre 1990 y 1994, según informes de la estatal ECOCARBÓN (10/07/1995); se asistiría a un progresivo repunte a partir de 1995 cuando entran en escena las grandes empresas transnacionales que extrajeron –durante el 1° año de operación– "25,7 millones [Ton], de las cuales 19,7 millones fueron para exportación y 5,5 se dedicaron al mercado interno, según cifras del Ministerio de Minas y Energía" (13/06/1996); posicionando a Colombia como el 2° "exportador de carbón a Europa y el mayor exportador a las Américas", hacia el 2001, dadas las cifras del año anterior en las que se exportaron –aproximadamente– 35 millones de Ton de carbón con previsiones de elevarse a las 55 millones para el 2005 (14/03/2001). Ello se vería reflejado –asimismo–

⁴⁰ Para el lector interesado en estos impactos, ver Análisis de Impactos Ecosistémicos y Análisis de Impactos Socio-económicos; disponibles en la Ficha del Conflicto (Plataforma)

⁴¹ La medida fue propuesta para contrarrestar la tendencia a la baja en la extracción de carbón en *Pribbenow*, que pasó de las 15 millones de Ton en 2014 a las 14 millones durante el 2015; lo cual implica seguir avanzando hacia la zona sur del proyecto, según manifestaron voceros de la empresa (Ibíd.)

⁴² Autoridad Nacional de Licencias Ambientales – ANLA

en las cifras del PIB en el Cesar para años puntuales como el 2003; cuando de US\$480 millones exportados desde el departamento, “470 correspondieron a la venta del [carbón]” (21/02/2004).

En efecto, una vez se fueron consolidando las grandes explotaciones carboníferas en el centro del Cesar, el Departamento fue haciéndose cada vez más dependiente de esta actividad (en términos de ingresos generados) lo que, a su vez, impulsaría a elevar los niveles de extracción en la zona que llegaron a un acumulado de 515 millones de Ton entre 1990 y 2014; aumentando la participación departamental al 53% de la producción total de carbón del país, de acuerdo con la Secretaría Departamental de Minas (30/10/2015)⁴³. La tendencia pareciera tener continuidad en el tiempo, si se consideran las sucesivas proyecciones en las metas de extracción de carbón térmico a nivel nacional, las cuales apuntan a superar el umbral de las 100 millones de Ton anuales con la producción conjunta de Drummond, “El Cerrejón, Glencore, Angloamerican, la Billinton y otros independientes” (31/07/2008 & 19/10/2012).

En ese orden de ideas, se ha estimulado la exploración y explotación de las principales reservas de carbón en Colombia que –en su conjunto– abarcan “5’183.239 [Has con] título vigente de extracción y explotación de carbón (a cielo abierto y subterránea), 1’725.722 [Has] en proceso de solicitud y 20,3 millones [Has] destinadas para exploración y explotación[; lo cual] representa casi un 25% del territorio nacional” (18/08/2016). De hecho, pese a la pérdida de su importancia relativa, el sector carbonífero ha exportado –tan sólo en 2015– US\$4.560 millones FOB (*Free on Board*)⁴⁴ que representó el 12.77% del total de las exportaciones del país durante ese año, estimadas en US\$35.690 millones según el DANE⁴⁵ (10/10/2016). Adicionalmente, el sector se ha visto estimulado por la reciente alza en los precios internacionales que crecieron un 60% entre enero y octubre de 2016, como bien mostró el indicador *Platts*, el cual señalaba “que el carbón colombiano puesto en el puerto de Amsterdam tenía un valor de [US\$76] la [Ton], es decir, 58,5[%] más de lo que costaba en enero de ese año: [US\$44,50]”. No obstante, “esto no quiere decir que sea el mismo precio de referencia puesto en puerto colombiano, que siempre está en unos [US\$7 o 9] menos que es el precio de transporte por [Ton] a Europa, según estimaciones de la Asociación Colombiana de Minería (ACM)”; a lo que habría que añadir los demás gastos antes de embarcar el carbón hacia los mercados internacionales en los que, en promedio, “un 52[%] del valor equivale al transporte, 17[%] a la logística y el 35[%] al costo de explotación [de este material energético]”, tal y como señaló el entonces Vicepresidente de Seguimiento Control de la ANM – Javier García Granados (18/10/2016).

Ahora bien, considerando que gran parte del valor del carbón termina siendo apropiado por los actores ubicados en la cadena intermedia de transporte y la logística, que hacen posible la colocación de la materia prima en los puertos de destino; cabría preguntarse sobre la racionalidad que hay tras esta

⁴³ Según la misma fuente, de las 88.557.980 Ton totales de carbón extraído a nivel nacional durante el 2014, Cesar aportó 47.306.242; posicionándose, de este modo, como el 1° departamento productor de carbón del país, seguido por La Guajira que aportó el 39% del carbón total” (Ibíd.)

⁴⁴ El precio que incluye –aparte del valor de la mercancía– los gastos de transporte y maniobra necesarios para su puesta a bordo en el barco, del cual partirá hacia su mercado de destino (excluye seguros y fletes). Adaptado a partir de definición expuesta en el Diccionario *online* de Economía. En: www.economia48.com/ (Rescatado el 22/02/2017)

⁴⁵ Departamento Administrativo Nacional de Estadística – DANE. Según esta fuente, para 2015, las exportaciones tradicionales de Colombia “fueron de US\$21.755 Millones (FOB)[;], contando dentro de estas[,] las exportaciones de café, carbón, petróleo y sus derivados y ferroniquel[, es decir, un 60.9% del total]” (10/10/2016)

actividad extractiva, más aún, si se tiene en cuenta el deficiente régimen impositivo y de regalías predominante en Colombia (tal y como se discutirá en la siguiente subsección). Ello explica el porqué –finalmente– los principales beneficiarios a nivel interno, terminan siendo las grandes empresas como Cerrejón, Drummond, PRODECO o *Murray Energy Corporation* que disponen de cláusulas (en sus respectivos contratos de explotación) con las que pueden captar las alzas en los precios, reajustándolos por tratarse de contratos a largo plazo: motivo por el cual se les otorgó esta prerrogativa que no se refleja en un incremento en las regalías pagadas por la extracción del carbón. En efecto, según la ANM, el monto de las regalías e impuesto de renta a pagar sólo “cambian hasta seis meses después[,] cuando la [UPME⁴⁶ lo determina, a partir de] variables como el volumen exportado, el precio del carbón a futuro, a valor de mercado presente y la tasa representativa del mercado, lo que quiere decir que el aumento en dólares no necesariamente se ve reflejado en [reajustes en los pagos al Estado por la explotación del recurso]” (18/10/2016).

Con relación a los volúmenes de carbón extraídos a nivel nacional, las cifras se muestran conforme a las metas del sector, esto es, con tendencia al alza. Tan sólo en 2016, “Colombia registró un incremento récord en la producción de carbón (...) con 90.5 millones de [Ton], lo que representa una recuperación del 6.3% respecto al año anterior”, consolidando al país como el quinto exportador mundial del ramo: ello, a pesar de las dificultades que enfrentó el sector durante 2015, en materia de “inestabilidad jurídica, la conflictividad social y la explotación ilícita”, según señaló el titular del Ministerio de Minas y Energía – German Arce (17/02/2017 & 18/02/2017)⁴⁷. Con relación a la región analizada, destacan las cifras de Drummond –2° extractor de carbón de Colombia– “que cerró 2016 con una cifra récord en ventas de [carbón térmico] al exterior, al registrar exportaciones por 32.640.275 [Ton] de carbón a 24 países”; gracias a que “las operaciones de las minas y el puerto se desarrollaron con normalidad” (12/01/2017 & 16/01/2017).

No obstante, siguiendo a Javier García Granados, cabe mencionar que el alza en los precios internacionales del carbón térmico es de tipo coyuntural más que estructural, estando asociada “a factores como la diversificación de los envíos, [que pasaron] de la cuenca del Atlántico a la cuenca del Pacífico[:] un escenario que hasta el [2015] era intrascendente en cifras [lo que causó,] a su vez[,] que los precios del carbón aumentarían en Europa para mantener los envíos a dicha región”. Asimismo, las alzas se explican “por los recortes de la minería en China, que además necesita carbón para los generadores de electricidad y plantas de acero”, por lo cual no se espera continuidad de la tendencia pues, si bien “[los] suministros limitados de carbón térmico de alta calidad [mantuvieron] el mercado en buena forma hasta el final del [2016; después] de eso, será determinado por la respuesta de la oferta [que,] para el [2017, no se ve] positiva” (19/10/2016), más aún, si se considera la incidencia indirecta que puedan tener las políticas proteccionistas del nuevo Presidente de los EEUU sobre “el crecimiento y consumo de petróleo y carbón, principales productos colombianos de exportación” – en un eventual escenario de guerra comercial con China y México (23/02/2017).

De allí que la competitividad y las ganancias del sector se relacionen, más bien, con el subsidio ambiental en los países del Sur Global que –sumado a entornos de debilidad institucional– permiten

⁴⁶ Unidad de Planificación Minero Energética – UPME. Entidad adscrita al Ministerio de Minas y Energía

⁴⁷ Entre los departamentos con mejor desempeño en minería a gran escala, está el Cesar; “seguido por Boyacá (centro) y Norte de Santander (noreste) en pequeña y mediana minería” (17/02/2017). Sobre la evolución de los volúmenes de carbón térmico extraídos a nivel nacional durante 2016, ver 16/11/2016 & 18/01/2017

amortiguar los descensos en los precios internacionales y en la demanda global por esta materia prima. Ahora bien, a pesar de anunciarse disminuciones en el consumo global de carbón de cara a los compromisos internacionales, en materia de reducción de emisiones de Gases Efecto Invernadero (GEI) – como el CO₂; la reconversión de la matriz energética tomará tiempo, por lo cual no puede esperarse que éste tipo de anuncios se concreten en el corto y mediano plazo. Ello se ve reflejado en los acuerdos suscritos en la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático COP22 (2016), celebrada en Marrakech; en la que Francia anunció que cerraría progresivamente sus centrales térmicas de carbón, mientras el Reino Unido estimó hacerlo después del 2025. “Por su parte Alemania, [anunció] que [cerraría] para el 2018 sus propias minas de carbón, [prescindiendo] de él en unos 20 años[, hasta] entonces necesitará importarlo al 100% [pues cubre] el 18% de la energía que necesita”; caso similar al de España que prevé el cierre de las explotaciones carboníferas hacia 2018, sin planes concretos para el abandono de la energía producida en base al carbón, en un país donde el 80% del mismo es importado; lo que ha generado “preocupación [entre] los trabajadores del carbón [españoles pues] las grandes compañías no [les] compran porque les sale más barato traer carbón [procedente de países sin garantías ambientales, laborales ni humanitarias, como Colombia]”, tal y como destacó la eurodiputada española – Estefanía Torres (17/11/2016)⁴⁸

Entonces, considerando el panorama antes descrito en el que los grandes emprendimientos carboníferos del centro del Cesar se han constituido en “un mal ejemplo ambiental con alta repercusión en la calidad de vida tanto para humanos como animales”, tal y como denunciaron 7.000 personas ante la Fiscalía General de la Nación (10/02/2014); adquiere pertinencia cuestionar los supuestos beneficios que deja tras de sí el sector, con los cuales –supuestamente– se compensarían los impactos ambientales irreversibles sobre los entornos intervenidos en los que se ha removido el suelo, se han roto acuíferos, han desaparecido y/o contaminado de fuentes de agua superficiales, entre otros efectos que han transformado –por completo– el paisaje y aparato productivo cesareño⁴⁹.

¿Son suficientes los ingresos por concepto de impuestos y regalías para compensar las afectaciones sobre el Cesar?

Entre los principales argumentos que justifican la implementación y operación de grandes emprendimientos mineros que, por su magnitud, implican una profunda transformación sobre el entorno y la estructura productiva allí presente; están los que se relacionan con los ingresos que éstos dejan, los cuales permiten compensar los efectos negativos de la actividad minera y propiciar el desarrollo de capacidades junto al mejoramiento del bienestar de la población, a través de los programas sociales y de infraestructura básica, financiados con los recursos que deja la actividad vía impuestos y regalías⁵⁰. Es así como las perspectivas de desarrollo se hicieron prometedoras, desde que

⁴⁸ Citando la misma fuente, Colombia es “uno de los tres mayores exportadores de carbón hacia la [Unión Europea], junto con Rusia y Estados Unidos. Australia, Sudáfrica e Indonesia siguen en la lista” (Ibíd.)

⁴⁹ Ver Análisis de Impactos Ecosistémicos, disponible en la Ficha del Conflicto (Plataforma)

⁵⁰ A manera de ejemplo de este tipo de programas, destaca la alianza entre el ICETEX y el municipio de La Jagua de Ibirico que anunció su Alcalde (2012-2015), Didier Lobo Chinchilla, con la destinación de \$2.750 millones COP procedentes de las regalías percibidas por la explotación del carbón; para garantizar el acceso de bachilleres de estratos 1 y 2 a la educación superior, anticipando “un proyecto de Acuerdo para comprometer vigencias futuras hasta por [3] años más y así obtener [\$15 mil millones COP adicionales] que permitan ampliar la cobertura” (03/10/2012)

iniciaron las grandes operaciones carboníferas en el centro del Cesar hacia 1995; considerando el tamaño de los yacimientos y, por ende, los dineros que tendrían que girar las empresas operadoras a la Nación, al Departamento y a los municipios de Chiriguana, Becerril, El Paso y La Jagua de Ibirico, por la explotación del recurso (18/07/1994, 03/05/1995, 23/05/1995, 12/05/1995, 28/05/1996 & 14/09/2000).

Fueron tales las expectativas con los dineros girados por la explotación carbonífera que contemplaron, incluso, el giro de cuantiosos anticipos⁵¹; que los mandatarios de los municipios involucrados en esta actividad terminaron alineándose con la agenda minero-energética en sus Territorios, centrando las preocupaciones de sus respectivas administraciones en cuanto les corresponderían de los ingresos generados por las explotaciones carboníferas como ocurrió, por ejemplo, con la disputa entre el Ministerio de Minas y Energía, la Gobernación del Cesar y los municipios de Chiriguana, El Paso y La Jagua de Ibirico en torno a la Ley 141 de 1994 (de Regalías).

En efecto, hacia 1996 el Ministro de Minas (1995-1997) Rodrigo Villamizar dio nueva interpretación a la Ley 141, al pretender entregar recursos a los entes territoriales del centro del Cesar bajo la categoría de compensaciones; lo que implicaba que éstos percibirían menos recursos y, en cambio, la mayor parte de los mismos se redireccionarían a CORPOCESAR y al CORPES⁵², generando controversia en la región que llevó al Gobernador del Cesar (1995-1997), Mauricio Pimiento Barrera, a solicitar mediación a la Oficina Jurídica de la Presidencia de la República para clarificar este punto, al considerar que perjudicaba al Departamento y a los tres municipios mencionados. Pese a obtener concepto favorable en el que cada municipio le corresponderán las regalías según sus explotaciones y yacimientos; la liquidación y distribución de regalías en el centro del Cesar, continuó generando disputas por la forma en que ECOCARBÓN distribuía los recursos contrariando el concepto de la Oficina Jurídica de la Presidencia de la República, confirmado por el Consejo de Estado (28/05/1996 & 18/10/1996). Este ejemplo resulta ilustrativo sobre la forma en que el corredor carbonífero del centro del Cesar pudo conformarse y consolidarse, al disponer del apoyo de las autoridades locales y departamentales, más preocupadas por la renta que supondría su puesta en marcha: ahora bien, ¿qué tan eficiente ha sido la inversión de estos recursos de cara a los requerimientos sociales del departamento?

Infortunadamente, en un contexto de debilidad institucional con vacíos en la fiscalización de los recursos y ausencia estatal en aspectos puntuales como, por ejemplo, control territorial frente a grupos armados al margen de la Ley; conllevó a un mal manejo de los recursos obtenidos por la explotación carbonífera, viéndose reflejado en pobres indicadores sociales de una población que –supuestamente– resultaría beneficiada con el nuevo enfoque económico asignado a sus Territorios. En ese sentido, llama la atención el considerable volumen de ingresos que recibió el departamento por regalías del carbón, los cuales alcanzaron los 1,95 billones de pesos –tan sólo entre 2004 y 2011– según reportes de INGEOMINAS: recursos que no se tradujeron en mejoras de las condiciones de vida de la población residente en La Jagua de Ibirico, El Paso, Becerril y Chiriguana, por el contrario, sus mandatarios se vieron reiteradamente envueltos en casos de corrupción que, sumados a la ubicación de dichos

⁵¹ Como los entregados por el entonces Secretario del Consejo de Ministros –Ignacio Pombo– quien oficializó la transferencia de US\$6 millones al Departamento del Cesar, por concepto del proyecto La Loma que apenas despuntaba (23/05/1995)

⁵² Consejo Regional de Planificación – CORPES

municipios en 'zona roja', llevaron a que los ingresos se desviaran hacia la financiación de grupos armados ilegales y sectores aliados (23/06/2013).

Aparte de lo arriba descrito, son conocidos los desfases entre la inversión mínima establecida por la ley para las regalías y la inversión real, tanto en el Departamento como en los municipios beneficiados: tal fue el hallazgo anunciado por el Contralor General (2002-2006) Antonio Hernández Gamarra, quien denunció la existencia de este tipo de desfases en años fiscales como el 2003 que, para el Departamento, se ubicó en los \$5.397 millones COP mientras El Paso y Chiriguana registraron desfases de \$147 y \$112 millones COP, respectivamente. No obstante, el caso más alarmante fue el detectado en La Jagua de Ibirico⁵³, cuyo desfase bordea los \$7.780 millones COP, en un municipio con serias falencias en indicadores sociales como, por ejemplo, la salud, el alcantarillado y la educación; por lo cual se anunciaron Auditorías a fin de determinar en que se han invertido los recursos de las regalías, "para establecer si se trató de peculado, de malversación de recursos, de retraso en el tiempo de entrega de transferencias o si ha existido desviación" de recursos. Este tipo de situaciones han llevado al 56% de los cesarenses considere que las regalías "sólo han servido para generar corrupción y desinformación", según resultados de una encuesta que adelantó la Contraloría en el departamento. (21/02/2004).

Años más tarde, la situación continuaría siendo similar, tal y como se desprende de los resultados del seguimiento al nuevo sistema de control al Sistema Nacional de Regalías; en el que la Contraloría encontró que "hasta el [30/03/2015], la ejecución [a nivel nacional], sobre un presupuesto de inversión de [\$18,1 billones COP] en los [3] últimos años, [era] apenas de 12[%] (\$1,9 billones, partiendo de proyectos terminados)". Para el caso de La Jagua de Ibirico que recibe regalías desde los años 80 del pasado siglo, sin que mejoren sus indicadores de ejecución, "solo [se han] terminado obras por el 28% de sus regalías, según el informe" del ente de control; lo cual preocupa, junto a los demás casos, pues la escasa ejecución denota poca efectividad en el gasto atrasando –con ello– la ejecución de muchos de los proyectos necesarios para mejorar la calidad de vida de los habitantes en zonas receptoras de este tipo de recursos (19/04/2015).

En efecto, éste último municipio que –a 2007– recibía "3 de cada 10 pesos que llegan al Cesar por regalías", ha sido catalogado por la Contraloría General como uno de los municipios más saqueados de Colombia⁵⁴, en razón de la rampante corrupción evidente en la precariedad de la infraestructura física, en la morbilidad y mortalidad a nivel local, en la deficiente cobertura de educación y saneamiento; así como en el enjuiciamiento y condena de varios de sus mandatarios como, por ejemplo, "[la] ex alcaldesa Ana Lucía Quiroz [quien] fue capturada en el 2001 por dilapidar más de [\$1.000 millones COP, por lo cual fue] condenada a cinco años por contratación indebida", el ex alcalde Hernando Díaz quien se dio a la fuga desde septiembre del 2003 cuando se le sindicó de haberse apropiado de \$260 millones COP o el ex alcalde Ósman Mojica, "responsable de los delitos de asociación para delinquir, contratación

⁵³ Entre 1997 y 2003, este municipio había recibido "más de [\$90.000 millones COP] por regalías del carbón", mientras el departamento recibió un total de \$270.000 millones COP por este mismo concepto. Según cifras del Contralor General "en la vigencia del 2004 el Departamento recibió 45.000 millones anuales por regalías, La Jagua de Ibirico, \$25.000 millones; El Paso, \$207 millones; y Chiriguana, \$7.300 millones" (21/02/2004)

⁵⁴ "Según el Comité de Seguimiento a la Inversión de las Regalías del Carbón, CSIR Cesar, entre 2004 y 2011, este pueblo había recibido más de [\$240 mil millones COP] con giros pendientes por recibir del orden de los [\$210 mil millones COP] que, sumados a los [\$42.768 millones COP] del 2012 y los 53 mil millones asignados [en 2013], superan los [\$500 mil millones COP sin que siquiera disponga –aún– de] agua potable" (13/04/2013)

indebida y peculado por apropiación por haber firmado contratos inexistentes por [“\$3.827 millones COP”]; siendo Luis Antonio Hernández uno de los pocos ex mandatarios que no fueron sancionados pero que tuvo que salir del municipio luego de recibir amenazas de muerte (14/05/2006 & 12/02/2007).

La falta de fiscalización sobre el gasto de los recursos recibidos por concepto de regalías del carbón, junto a la ausencia de mecanismos de rendición de cuentas ante los Jagüeros y los entes nacionales de control; llevaron a que se congelara el envío de estos recursos durante el 1º semestre de 2006 (en ese entonces, del orden de los \$41 mil millones COP), medida levantada un año después por el Presidente de la República (2002-2010) Álvaro Uribe Vélez, tras los desórdenes registrados en el municipio ante las carencias en materia de infraestructura, de servicios públicos, en materia educativa y de salud pública ante efectos derivados de las explotaciones carboníferas de la zona como –por ejemplo– el polvillo del carbón (12/02/2007 & 13/02/2007). Sin embargo, mandatarios como Didier Lobo (2012-2015)⁵⁵ han atribuido parte de los problemas en la ejecución de recursos de las regalías; no sólo a la corrupción en la administración pública, sino a la alta afluencia de población (residente y flotante) ante las expectativas que ha generado la bonanza carbonífera, la cual ejerce –a su juicio– una presión considerable sobre las finanzas del municipio dados los crecientes requerimientos en materia de salud, empleo, etc.; asimismo, a la incidencia que tuvo la presencia de grupos paramilitares que se lucraron con los ingresos de las regalías, dejando elevados índices de Necesidades Básicas Insatisfechas – NBI al interior de La Jagua (13/04/2013 & 29/09/2014).

Ahora bien, en el debate sobre los ingresos que deja la explotación carbonífera y la ejecución de los mismos, conviene analizar si aquellos son suficientes; de cara a los beneficios que les significa esta actividad extractiva, a las empresas operadoras. En efecto, contrario a las afirmaciones de Directivos de empresas como Drummond en los que señalan que, de sus utilidades, más del 70% se quedan en Colombia vía impuestos, regalías, tasas y contribuciones (05/10/2008); los datos parecen apuntar en otra dirección, gracias a las gabelas y cuestionables prácticas como el fraccionamiento de títulos que, sumados a la antedicha falta de fiscalización, explican el que a pesar del crecimiento del sector minero-energético, sus aportes (en términos de tributación) no hayan crecido en similar proporción, ubicándose por debajo de las metas del Gobierno (22/02/2012).

De hecho, siguiendo al economista Guillermo Rudas, las exenciones, la elusión o evasión del orden de \$9,7 billones COP anuales, explican el que el sector minero-energético nacional tan sólo haya aportado \$5,6 billones; cuando le correspondía pagar \$15,3 billones COP anuales en impuestos y regalías, según las cuentas nacionales que lleva el DANE. Para el caso del carbón, Rudas advierte “que del 2002 al 2010 [la tributación por explotación del carbón] debió ser, en promedio, de 35[%] de las utilidades y terminó siendo del 8[%]”; debido a “irregularidades [derivadas de la ausencia de] un sistema tributario que promueva la transparencia[, lo cual se traduce en que el] manejo del Estado [sea] débil y [nada]

⁵⁵ También incurso en investigaciones por posible malversación de fondos en programas de alimentación financiados con recursos de regalías, los cuales motivaron la apertura de un proceso de responsabilidad fiscal en cuantía de \$2.384 millones de COP, por parte de la Contraloría General de la República. Ver, EL PILÓN (14/03/2016). Contraloría abrió proceso fiscal al exalcalde de La Jagua de Ibirico. En: <http://elpilon.com.co/contraloria-abrio-proceso-responsabilidad-fiscal-sobrecostos-contrato-alimentos-al-exalcalde-la-jagua-ibirico/> (Rescatado el 22/02/2017)

generoso con el país", según manifestó el entonces Director de la DIAN⁵⁶ – Juan Ricardo Ortega (22/02/2012).

Lo anterior puede explicarse a partir de la estructura de incentivos fiscales que se ha venido consolidando para incrementar las inversiones en el ramo: como ocurre, por ejemplo, con el hecho de que los impuestos que se pagan sean deducibles, lo cual ha motivado críticas de economistas como Jose Antonio Ocampo quien "advierte que la minería 'no requiere incentivo alguno. Es más, es esencial aumentar las regalías'" que pagan por el desarrollo de sus actividades (22/02/2012). Adicionalmente, a partir de practicas como el fraccionamiento de las operaciones de empresas; el cual no se estaría dando por criterios de ubicación de las minas, sino con la intención de evitar que se considere sus actividades como gran minería y evadir –de este modo– el pago de impuestos, según denuncian voceros de SINTRAMIENERGÉTICA frente al modo de operar de PRODECO en el Cesar (09/07/2012).

Al respecto, Glencore (que opera en el Cesar a través de PRODECO y otras tres filiales) ha sido acusada de fragmentar su operación para evadir responsabilidades laborales, junto al pago de obligaciones tributarias y de regalías; a lo cual contestó afirmando que "el registro de control común de varias entidades, en sí, no da lugar a la obligación de unificar las entidades"⁵⁷. Con relación a sus aportes a los entes territoriales, el 'Informe Sombra de Sostenibilidad de las Operaciones de Glencore en Colombia' reveló varias irregularidades al confrontar las cifras que reporta la multinacional: por ejemplo, los resultados de una auditoría independiente arrojan que –hacia el 2012– "Glencore aportó sólo el 9% [de sus utilidades por la venta de carbón] en impuestos y regalías, y, si se compara esa cifra con sus ventas brutas, [el aporte] no llega ni al 2%", lo cual desmiente las afirmaciones de la compañía en las que señalan "que el 30% del precio del carbón se queda en el país en regalías, impuestos o inversión en responsabilidad social empresarial" (01/12/2015 & 02/12/2015)⁵⁸.

De otro lado, llama la atención la forma en que se calculan las regalías; la cual ha significado detrimentos patrimoniales para el Estado llevando, incluso, a sancionar fiscalmente a un ex Ministro de Minas y a funcionarios del desaparecido INGEOMINAS. Para el caso de Drummond, desde que fue suscrito el contrato de exploración, montaje y explotación de la mina La Loma (*Pribbenow*) a finales de los años ochenta; se han firmado varios otrosí en los que se han modificado el Anexo 4 del contrato original (078 de 1988), "el cual versa sobre el cálculo del monto deducible aplicable para el pago de la regalía" (ver, p.ej., 29/11/2002), siendo llamativo el Otrosí N° 6 del 08 de junio de 2005 en el que se acordó "calcular provisionalmente la regalías por producciones superiores a 20 millones de [Ton] con las tablas para producción de 20 millones de [Ton] anuales, [mientras se pactaba] el cálculo para producciones superiores y [se realizaba] la reliquidación de la regalía correspondiente" (08/06/2005). Es decir, en el período en que se acordaba la nueva tabla, el Estado dejó de percibir

⁵⁶ Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales de Colombia – DIAN

⁵⁷ Glencore "opera en Colombia a través de Dalima Holdings S. A. S. y controla [4 empresas] mediante contratos con cláusulas diferenciadas y precios de carbón distintos pese a tener operaciones integradas. [En efecto], cada empresa es independiente en su contabilidad [y solamente] PRODECO (...) paga regalías, [al superar las 5 millones de Ton de carbón extraídas;] el resto distribuye su producción y paga menos" (01/12/2015)

⁵⁸ De hecho, ello explica la sanción impuesta por la Contraloría a Glencore "porque el Estado colombiano dejó de percibir \$60 mil millones [COP] en regalías[; junto a] los exiguos aportes a la economía colombiana (...) por [los] descuentos que el Gobierno les aplica" (Ibíd.)

cuantiosos recursos por parte de Drummond, una vez se superara el umbral de las 20 millones de Ton de carbón extraído.

En efecto, siguiendo a Álvaro Pardo Becerra⁵⁹, la contratación entre el Estado y Drummond desde 1988 ha sido lesiva para los intereses de la Nación pues, "[a] diferencia de los demás contratos mineros del país (que pagan regalías por la producción en boca de mina); Drummond logró pactar que las regalías se paguen por los volúmenes que embarcan⁶⁰ [y a partir de la] ganancia presuntiva equivalente a las ventas brutas de carbón menos los costos presuntivos y la renta de los activos", ello con información suministrada por la misma empresa. En otras palabras, el Estado dejó en manos de Drummond información sensible para el cálculo de los ingresos que ha de recibir por concepto de la explotación del carbón, lo cual se ha visto reflejado en la aplicación irregular de deducciones para el cálculo de estas obligaciones: ciertamente, aparte de los costos operativos, "[entre] los costos deducibles para obtener el precio FOB [Free On Board] Boca de Mina se incluyen los costos (...) no operativos, como amortizaciones y rendimientos sobre la inversión [que, en varias ocasiones] fueron tan altos que superaron los precios de venta del carbón y el precio FOB Boca de Mina fue negativo[, sin que la] autoridad minera [tuviera] forma de verificar esta información" (18/02/2013)⁶¹. Además, aparte de calcularse el 15% correspondiente a las regalías a partir del precio FOB presuntivo, estos recursos "no se pagan como en los demás contratos mineros – sino el primer 5[%] a los 30 días del embarque y el 10[%] restantes otros 30 días después [lo que, en palabras de Pardo, no es más que una] forma elegante de financiarse con recursos del Estado" (Ibíd.).

Estas anomalías ya venían siendo denunciadas por la Contraloría General que había enviado un control de advertencia al Ministerio de Minas por las irregularidades detectadas en la liquidación de las regalías que la Nación recibe, por concepto de la explotación carbonífera de Drummond en el centro del Cesar. Según hallazgos del ente de control, se estaría ante un posible detrimento patrimonial dentro del contrato 078 de 1988 pues, desde el 2000, se vienen liquidando las regalías con base en "el precio de exportación de carbón de El Cerrejón Norte, proyecto del que el Estado era socio" hasta ese año; cuando vende su participación, sin que INGEOMINAS haya reliquidado las regalías que pagaba Drummond (02/06/2007).

Seis años más tarde, la Contraloría General haría público un Informe de Actuación Especial de Fiscalización a Proyectos de Interés Nacional que están adelantándose en el Departamento del Cesar, alertando a la Agencia Nacional de Minería (ANM) sobre irregularidades en la liquidación de regalías: proceso en el que "se ha generado un menor valor recibido por [este] concepto (...) que asciende a la suma de US\$53.236.989 indexado, comprendiendo el período que va desde julio de 1995 a diciembre de 2012". Con este hallazgo fiscal, queda en evidencia el detrimento patrimonial en el que se estaría incurriendo debido a la poca observancia de las autoridades públicas a cargo de supervisar las transferencias que, por Ley, deben hacer las empresas carboneras al Estado en materia de regalías (01/10/2013). Para el caso de las regalías pagadas por PRODECO, ello terminaría explicando la sanción

⁵⁹ Economista de la Universidad Nacional de Colombia, actual Director del Portal Colombia Punto Medio

⁶⁰ Por lo cual "todo el carbón que se pierda [durante] el proceso técnico, de transporte y de embarque corre por cuenta del Estado" (18/02/2013)

⁶¹ De hecho, "[la] información sobre embarques es provista por un certificador independiente, nombrado y pagado por Drummond[, con lo que toda] la información relevante depende de la compañía y todo el contrato está diseñado para defender sus intereses económicos" (Ibíd.).

que el ente de control impuso a la empresa, junto al ex Ministro de Minas (2006-2010) Hernán Martínez y los ex Directivos de INGEOMINAS Mario Ballesteros y Jose Fernando Ceballos; que fueron conminados a pagar, de manera solidaria, \$60.023 millones COP por las irregularidades cometidas durante la firma del Otrosí N°8 (del 23/01/2010) en el que se redujeron los recursos que debía pagar PRODECO al Estado, por concepto de regalías asociadas a la explotación del carbón en el centro del Cesar, que terminó afectando a Becerril, El Paso y La Jagua de Ibirico (13/05/2015).

La decisión de la Contraloría se fundamentó en investigaciones sobre un documento suscrito por los sancionados; en el que PRODECO pasaba de cancelar \$129.512 millones COP a \$77.298 millones durante el período de transición, es decir, \$52.000 millones COP menos. De hecho, el mencionado documento introdujo “modificaciones [que] afectaron puntualmente el cálculo de los ítems regalía básica, regalía adicional y compensación por ingresos brutos para la producción del año 2010 (año considerado de transición), en la Mina Calenturitas”; con lo cual se “[vulneró el] interés general, los principios de la función administrativa y por consiguiente (...) los intereses patrimoniales del Estado Colombiano” (13/05/2015). El fallo fiscal fue confirmado en segunda instancia, por el Contralor General (2014-2019) Edgardo Maya Villazón; confirmando las irregularidades cometidas por los ex funcionarios en la suscripción del "Otrosí en el contrato de concesión minera 044 de 1989[, que terminó modificando] 'de manera injustificada la fórmula para el cálculo de regalías y contraprestaciones económicas previstas en el mismo'[, lo cual] permitió que la empresa PRODECO girara menos regalías de las que tenía que pagar por la explotación de la mina de carbón 'Calenturitas', en Cesar" (23/09/2015).

Ello sin considerar los aprovechamientos de otros recursos naturales, por los cuales empresas como Drummond no estarían pagándole al Estado. Tal es el caso de los yacimientos de gas metano encontrados en las minas La Loma y El Descanso, frente a los cuales la estadounidense firmó contratos con la estatal ECOPEPETROL para explorar sobre un área de 231.747 Has en el Cesar; con miras a buscar "gas metano asociado con la explotación de la minería del carbón", susceptible de comercializarse y de destinarse “a la operación de los equipos [utilizados en la extracción] de carbón en la mina de La Loma[, como] la planta que genera la energía [para mover los 20 Km] de banda transportadora de la mina" (08/01/2004 & 15/08/2006)⁶². Según Directivos de Drummond, aparte de evitar y/o minimizar la ocurrencia de explosiones durante las excavaciones, la compañía entendió (a partir de su experiencia en las minas de Alabama, EEUU) que podía extraerse “ese gas no [solo] para seguridad industrial, sino para consumo”⁶³; por lo que, desde 2003, solicitaron a las autoridades ambientales colombianas una concesión para la exploración de gas metano, encontrando “reservas del orden de 2,3 trillones de pies cúbicos” que, de extraerse, le podría significar a Colombia posicionarse como “uno de los productores de este hidrocarburo más importantes del mundo” (05/10/2008).

⁶² Según técnicos consultados, "los proyectos de exploración y explotación de gas metano incluyen la perforación de muchos pozos, pero no a grandes profundidades [y con espacios reducidos] entre uno y otro pozo". Los hallazgos "le [permitirán] al país aumentar sus reservas en una tercera parte [en 4,7 billones de pies cúbicos hacia el año 2006]" (Ibíd.)

⁶³ "En los últimos años las grandes compañías [carboníferas] mundo (...) han dedicado millonarios recursos para investigar y desarrollar la extracción de gas metano del carbón, mediante varios procesos. En principio el mecanismo funcionó para que las empresas se garantizaran su propio combustible en las minas [pero, hoy en día,] los trabajos apuntan a volver comercial el producto" (08/01/2004)

No obstante, después de casi siete años, surgieron denuncias por presunto detrimento patrimonial asociado a la no cancelación de regalías por el aprovechamiento del gas en sus operaciones; frente a lo cual, Drummond argumentó que la situación obedecía al no otorgamiento de licencia ambiental por parte de la ANLA⁶⁴. Adicionalmente, se escudó en el hecho de que la reglamentación para la explotación de gas metano asociado al carbón, fue expedida en el 2014; por lo cual los cobijaba la legislación de hidrocarburos vigente antes de ese año, de manera que -12 años después de haberse firmado el contrato- Drummond no había pagado un peso de regalías por su explotación (29/04/2015).

O, ¿qué decir de los intentos de Drummond por buscar un socio estratégico y/o eventual comprador de sus operaciones en Colombia? En efecto, ante los anuncios de Drummond en esta dirección y la posterior contratación de la "banca de inversión *Bank of America Merrill Lynch*, para (...) buscar socios [en] la expansión de la Mina El Descanso (Cesar), la construcción del puerto de cargue directo, en Ciénaga (Magdalena) y para infraestructura de transporte" (20/07/2010 & 17/10/2010); surgieron varias preguntas sobre la eventual transacción y su costo estimado que bordeaba los US\$8.000 millones, cuya concreción hubiese implicado una gran elusión de impuestos si se considera que la valorización de los activos de Drummond no está relacionada con sus activos fijos (p.ej. el ferrocarril, la infraestructura portuaria, demás instalaciones y maquinaria especializada), pues -por el contrario- éstos tienden de depreciarse con el tiempo. La alta rentabilidad de la empresa tendría que ver, más bien, con el precio del carbón y el régimen de regalías predominante en Colombia, veamos: cuando Drummond adquirió las concesiones de las minas El Descanso y La Loma, el precio del carbón se situaba por debajo de los US\$30 Ton, mientras que a 2010 -cuando hizo el anuncio de asociación y/o venta- los precios se situaban por encima de los US\$80 Ton, lo cual elevó las expectativas de los ingresos futuros (valor presente de los flujos de caja futuros) valorizando el precio de la compañía (24/02/2011)⁶⁵.

Finalmente, solo se vendió el 20% de las acciones de la compañía a la japonesa ITOCHU por US\$1.523,5 millones, luego de que la estadounidense reconsiderara la propuesta hecha por la suiza Xstrata que estaba dispuesta a pagar los US\$8.000 millones exigidos por la totalidad accionaria. Entre los argumentos expuestos para ésta última decisión, destaca el alza del precio internacional de referencia del carbón, el deseo por mejorar los indicadores ambientales de la operación en Colombia, en especial en el transporte del carbón hacia los puertos de exportación y, por último, la apertura del mercado asiático (19/06/2011)⁶⁶. Éste y otros ejemplos sobre el balance de ingresos que deja la apuesta carbonífera en el centro del Cesar, así como el saldo en materia tributaria y de regalías de las empresas operadoras, conlleva a cuestionar los supuestos beneficios de la transformación ecológica y productiva de los entornos que sobrevino con la explotación del carbón, si se considera que la misma no ha dejado

⁶⁴ La entidad negó solicitud "argumentando información escasa sobre el método y la tecnología de perforación: fraccionamiento hidráulico" (29/04/2015)

⁶⁵ En caso de haberse llevado a cabo la transacción, las utilidades para Drummond hubiesen sido de US\$6.000 millones; si se tiene en cuenta que, en el transcurso de 15 años de operación, sólo había invertido en Colombia US\$2.000 millones, según estima el economista Salomón Kalmanovitz. Ello sin contar que el negocio se habría concretado por fuera de Colombia, por lo cual Drummond no se hubiera visto obligada a pagar impuestos (Ibíd.)

⁶⁶ Frente a las sindicaciones de haber vendido el 20% de su participación accionaria por fuera del país, con el fin de evadir el pago de impuestos; el entonces Presidente de Drummond Colombia, Augusto Jiménez, les restó importancia al señalar "que lo que se vendió fue parte de la empresa en EEUU" (11/11/2012)

los recursos suficientes para enfrentar sus efectos y que los que han llegado a las arcas de los entes territoriales han sido, sistemáticamente, mal invertidos.

En ese orden de ideas, resultan llamativas las palabras que dio el Presidente de la República (2010-2018), Juan Manuel Santos Calderón, durante un encuentro con representantes de 13 grandes empresas del sector de la megaminería (Cerrejón, Drummond, Vale, PRODECO, por el subsector carbón) celebrado en la ciudad de Cartagena a inicios de 2012; cuando se comprometió a darle continuidad a la política de incentivos destinados al sector, afirmando que el Gobierno Nacional estaba dispuesto a dar otras gabelas a cambio de nuevas inversiones, como –por ejemplo– el “[mejoramiento de] vías, puertos, suministro de energía eléctrica, gasto militar en seguridad[, junto a] las exenciones tributarias, subsidios y tarifas baratas de gasolina o predial” (04/03/2012). Son llamativos, toda vez que las grandes empresas carboníferas ya disponen de amplios beneficios, sin que se tengan en cuenta los impactos negativos que ocasionan sus actividades; las cuales, tan sólo en materia de gestión ambiental, han llevado a detectar hallazgos de alcance fiscal por una cuantía de \$13.749 millones COP que sería el detrimento patrimonial estimado por el accionar irregular de 3 empresas carboníferas del Cesar (entre ellas Drummond), según informó la Contraloría General de la República (20/08/2014)⁶⁷.

El desarrollo del corredor minero del centro del Cesar en el marco del conflicto armado

Previo al inicio de la puesta en marcha de las grandes explotaciones carboníferas en el centro del Cesar (p.ej. La Loma, Calenturitas y El Descanso); el sector carbonífero ya contaba con trayectoria en la región con varios jugadores locales y nacionales que llevaban a cabo sus operaciones en medio de hostigamientos guerrilleros, ante la falta de control territorial efectivo de la Fuerza Pública en la zona. En efecto, era recurrente que la guerrilla del ELN y de las FARC⁶⁸ atacaran a las empresas relacionadas con el sector, ya sea en la explotación de las minas, el alquiler de maquinaria para la realización de estas actividades o aquellas dedicadas al transporte del carbón extraído; argumentando varias razones como, por ejemplo, retaliaciones contra decisiones del Gobierno Nacional (p.ej. la ocupación de Casa Verde en el Meta), el incumplimiento en la entrega de las regalías a municipios como La Jagua de Ibirico y la no destinación de estos recursos a programas sociales, entre otras razones que oficiales del Ejército desmentían señalando que los hostigamientos se relacionarían –más bien– con el pago de extorsiones (Ver 16/01/1991, 17/01/1991, 29/03/1992, 03/09/1992, 06/12/1993 & 06/07/1996).

Las actuaciones ilegales de estos grupos armados llevaron al retiro de empresas de la región, como ocurrió con la Minera Antioqueña Ibirico y la empresa Transportes Helman que trabajaba con Carbones del Caribe (CARBOCARIBE); las cuales cesaron actividades en 1991 ante la andanada de ataques guerrilleros en su contra. Ello explica, a su vez, los reiterados llamados al fortalecimiento de la seguridad, hechos por importantes jugadores nacionales como CARBOCARIBE víctima del “mayor

⁶⁷ El hallazgo del ente de control implica la responsabilidad, no sólo de las empresas investigadas, sino de la ANLA y CORPOCESAR por incumplir su función de vigilancia y control (Ibíd.)

⁶⁸ Ejército de Liberación Nacional y Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia, respectivamente

asedio [guerrillero que se] registra desde 1990⁶⁹; que obligó a la empresa del Grupo Empresarial Antioqueño a suspender –en reiteradas oportunidades– operaciones, ante las continuas amenazas y atentados a su infraestructura y su logística de transporte (Ver 03/09/1992, 04/09/1992, 08/09/1992, 12/02/1993 & 12/03/1993). Por su parte y ante tal panorama, varios Gobernadores del Cesar –entre ellos Adalberto Ovalle (1990-1991) y Abraham Romero (1991)– manifestaron su preocupación e hicieron llamados al Gobierno Nacional a fortalecer su presencia en la zona, dados los efectos de la ofensiva guerrillera sobre la puesta en marcha de grandes minas como La Loma, cuyos retrasos se traducían en menos ingresos por concepto de regalías; impidiendo, de este modo, la concreción de obras de infraestructura que jalonaran el dinamismo económico departamental (04/03/1991 & 22/08/1991).

Fue tal el despliegue armado de las FARC y del ELN en la región que el entonces Presidente de FEDECARBÓN⁷⁰, Jairo Londoño Arango, llegó a denunciar que la guerrilla disponía de sus propias minas de carbón en el centro del Cesar, cuya producción se vendía por debajo del precio normal de referencia al no verse obligada a pagar suma alguna por concepto de boleteo⁷¹, ni por los impuestos de guerra, al carbón y el de industria y comercio; siendo su participación en el negocio, un claro ejemplo de competencia desleal que podría incidir en que más empresas mineras abandonaran la zona (08/09/1992). Ante esta realidad, Londoño propuso entregar un yacimiento de carbón a los guerrilleros, a cambio de permitir las operaciones normales de las mineras en la región, como forma de contrarrestar el abandono del sector –por parte del Estado– que no contaba con las condiciones mínimas para la operación, según afirmó el dirigente gremial (11/09/1992).

Sin embargo, la propuesta y las revelaciones sobre pagos de vacunas fueron ampliamente cuestionadas por dirigentes políticos; pues “lejos de mejorar la situación de los productores, lo que hace es agravarlas al presentarlos como delinquentes que negocian con la guerrilla su protección en vez de acudir a los organismos oficiales” (15/09/1992). Por el contrario, las pretensiones de los subversivos fueron enfrentadas de otras formas, en que la dirigencia política y empresarial presente en la región adoptarían estrategias que involucraron la conformación de frentes comunes entre la Fuerza Pública, las autoridades civiles y las empresas carboníferas; a fin de consolidar la seguridad en el centro del Cesar y evitar –de este modo– que se repitieran escenarios como el de La Jagua de Ibirico, en donde la subversión hizo extensiva la práctica del boleteo y el secuestro, tal y como señaló el General Hugo Tovar – entonces Comandante de la II Brigada del Ejército (04/06/1991).

Tales medidas cobraron especial significado de cara a la entrada en operación de las minas Calenturitas de PRODECO, La Loma (*Pribbenow*) y El Descanso de Drummond; según anunció el entonces Gerente de CARBOCOL, Antonio Pretelt Emiliani (04/06/1991). De hecho, la situación de orden público también afectó a estas empresas, en especial a Drummond, cuyo CEO Garry Drummond solicitó al Presidente de la República que se redoblara la seguridad en los departamentos del Cesar y Magdalena, en donde la

⁶⁹ Según el entonces Presidente de CARBOCARIBE, Alfredo González Rubio; entre 1990 y 2000, la empresa “[había] sufrido más de 40 atentados contra sus instalaciones que le [reportaron] pérdidas de [US\$10 millones]” (14/03/2001)

⁷⁰ Federación Nacional de Carboneros – FEDECARBÓN

⁷¹ Según Londoño “las empresas carboníferas le [estaban] pagando a la guerrilla 480 pesos por [Ton], lo que equivale al 4.8[%] de lo que el Gobierno [cobraba] por impuesto de Guerra[; por lo cual] los subversivos [habrían] recibido en [1991 una suma aproximada de] 720 millones de pesos, sólo en la Jagua de Ibirico” (11/09/1992)

compañía enfrentó reiterados ataques por parte de grupos al margen de la Ley, cuyo saldo arrojó cuantiosas pérdidas y el entorpecimiento de sus operaciones en la zona (14/09/2000)⁷². No obstante, pese a mejorarse las condiciones para operar en ambos departamentos, la forma en que se abordó la seguridad no se adecuó a un irrestricto respeto a los Derechos Humanos (DDHH), por el contrario, éstos fueron sistemáticamente violados por parte de grupos paramilitares que comenzaron a consolidarse en zonas en donde la guerrilla tenía influencia.

Si bien la justicia colombiana no ha podido abrir y desarrollar a profundidad el capítulo de la para-economía como si lo hiciera con el de la para-política, los nexos entre empresas y paramilitares han estado latentes y pueden inferirse, así sea de manera tangencial, a través de temas puntuales como la lucha sindical y los desafíos que enfrenta en la región, junto a las escasas movilizaciones sociales de gran magnitud que podrían obedecer a lo que Mauricio Romero (2003) denominó la formación y consolidación de una ciudadanía autoritaria⁷³. En efecto, al ser “una relación social que une a un determinado grupo humano con el Estado”, la ciudadanía está en permanente construcción por lo cual “cuando una sociedad enfrenta una organización estatal o paraestatal eficiente en el uso de la violencia y la coerción, frente a la cual no tiene mecanismos reconocidos y públicos para controlar o limitar el uso de esa fuerza”; la ciudadanía adquiere visos autoritarios que se reflejan, a su vez, en la limitada protesta y movilización social tal y como se intentará exponer en las dos siguientes subsecciones.

La lucha sindical en torno a las explotaciones carboníferas del centro del Cesar: balance y desafíos en materia de DDHH

A finales de 2007, Garry Drummond recibió –de manos del Gobernador del Magdalena– la Orden Tayrona en el grado Gran Cruz de Oro por sus aportes al empleo y sus programas sociales en las áreas de influencia minera. No obstante, el sentir de quienes estaban en el Paseo Bastidas de la ciudad de Santa Marta, en donde está ubicada la Gobernación; era contrario a los motivos que impulsaron la entrega de la condecoración, con la presencia de varios manifestantes que señalaron los efectos nocivos de la empresa sobre el ambiente responsabilizándola, además, de las muertes de sindicalistas en el vecino departamento del Cesar (11/12/2007). Pero, ¿qué tenía que ver Drummond con la muerte, a manos de paramilitares, de sindicalistas en el Cesar?

Desde el inicio de sus operaciones en la mina La Loma (*Pribbenow*) hacia el año 1995, Drummond empezó a registrar el surgimiento de sindicatos que enfrentaron un ambiente hostil, tal y como denunciaron varios de los líderes sindicales y a pesar de las afirmaciones de la empresa de no haberse opuesto a su conformación. Sin embargo, pese a ello, la agenda sindical avanzó con la puesta en marcha de mecanismos de presión para el mejoramiento de las condiciones de los trabajadores vinculados a la explotación, transporte y embarque del carbón; los cuales involucraban, entre otros, advertencias y ceses de actividades que afectaban directamente los volúmenes exportados por Drummond⁷⁴. No

⁷² Para atentados de la guerrilla en contra de Drummond, ver: 14/09/2000, 17/09/2000 & 28/11/2000

⁷³ En su estudio sobre el paramilitarismo en la región de Urabá

⁷⁴ Los pliegos de peticiones de los sindicatos tocaban puntos como el incremento salarial, primas anuales extralegales de vacaciones a los trabajadores sindicalizados, reglamento interno de trabajo, procedimientos para aplicar sanciones, estabilidad laboral, seguridad industrial, salud ocupacional, incapacidades médicas, beneficios de transporte, etc. Para mayor información sobre las actuaciones y peticiones de los Sindicatos de PRODECO y

obstante, las debilidades de Drummond en salud ocupacional (sumadas a otras peticiones desoídas por la empresa) y la intensificación en las demandas por parte de los sindicalistas, llevó a que la tensión entre las partes empezara a crecer a finales de 2000: lapso en el que Valmore Locarno y Víctor Orcasita (Presidente y Vicepresidente de SINTRAMIENERGÉTICA, respectivamente) presentaron quejas sobre asuntos concretos del reglamento de trabajo, del mejoramiento de la seguridad ocupacional y la compensación a las familias de unos trabajadores fallecidos en un accidente ese mismo año (06/10/2003).

“Por aquel entonces, Locarno y Orcasita empezaron a recibir llamadas en sus casas que les instaban a abandonar el pueblo o [arriesgarse a] ser asesinados, [además, en] las inmediaciones de la mina [comenzaron a aparecer] panfletos [atacándolos] y acusándoles de apoyar a la guerrilla”; hasta el 12 de marzo de 2001, día en que “[el] autobús de Drummond que les llevaba a sus casas en Valledupar fue interceptado por los paramilitares” pertenecientes al Bloque Norte de las AUC⁷⁵, quienes los asesinaron entre la vereda Casa de Zinc, jurisdicción de Bosconia (Cesar), y la vía que une a ese Municipio con Valledupar (06/10/2003 & 29/05/2015). Si bien, las condiciones de trabajo mejoraron tras ese hecho, los sindicalistas afirmaron que las relaciones con la empresa siguieron deteriorándose; incluso, un ex empleado del puerto afirmó que el entonces Presidente de Drummond en Colombia, Augusto Jiménez, manifestó –semanas después de los asesinatos– “que por la boca muere el pez[, lo cual fue interpretado] como una amenaza para que mantuvieran silencio sobre [estos hechos]” (06/10/2003).

De hecho, la empresa continuó desestimando las peticiones de los trabajadores atribuyéndolas a intereses externos como ocurrió, por ejemplo, con Augusto Jiménez cuando relacionó los móviles de una de las huelgas con intereses políticos de izquierda (específicamente del Polo Democrático); señalando que el cese de actividades no obedecía a móviles económicos ni a reivindicaciones relacionadas con el mejoramiento de las condiciones laborales, por el contrario, buscaban sonsacar el manejo de los programas sociales corporativos cuyo control directo era disputado por los sindicatos (05/10/2008). Adicionalmente, Drummond recurrió al despido de trabajadores sindicalizados como represalia por la parálisis de sus actividades inducida por las huelgas; tal y como denunció el sindicato estadounidense *Union Steelworkers International* en una carta enviada a la entonces Secretaria de Estado de EEUU, Hillary Clinton (17/09/2009).

No obstante, las principales preocupaciones continuaron siendo los presuntos vínculos de Drummond con grupos paramilitares y la incidencia que ello tenía sobre la integridad de aquellos actores que llegaran a entorpecer las operaciones de extracción, transporte y exportación de carbón de la compañía. Curiosamente, casi siete meses después de los hechos de marzo de 2001, el Presidente de SINTRAMIENERGÉTICA que reemplazó a Valmore Locarno en el cargo –Gustavo Soler– fue asesinado⁷⁶, sumándose al homicidio del sindicalista Cándido José Méndez; lo cual ocasionó un cese de operaciones,

Drummond, ver 28/04/1998, 26/07/2010, 08/11/2011, 18/11/2011, 15/06/2012, 09/07/2012, 20/10/2012, 28/05/2013, 28/07/2013, 16/08/2013, 23/08/2013, 06/09/2013 & 13/09/2013

⁷⁵ Autodefensas Unidas de Colombia – AUC

⁷⁶ Al momento de su muerte, Soler venía trabajando en Valledupar “en el nuevo pliego de peticiones que la organización sindical [presentaría] a la Drummond en enero [de 2002]” (08/10/2001). Llama la atención que el homicidio haya tenido lugar poco después de que Soler hubiese afirmado, a la Revista estadounidense *The Nation* (en agosto de 2001), que Drummond había dado información sobre los desplazamientos de Locarno y Orcasita a paramilitares, quienes –posteriormente– cometerían los homicidios (06/10/2003)

tanto en las minas como en el puerto, como señal de protesta por parte de los trabajadores (08/10/2001). Lastimosamente, estos hechos de violencia contra sindicalistas, no fueron los únicos: según la *Union Steelworkers International*, Drummond estaría relacionada con la muerte de –al menos– 67 personas en un intento por neutralizar las actividades sindicales que afectaban sus operaciones mineras y ferroviarias en Colombia, en hechos cometidos por grupos paramilitares que pudieron haber sido financiados por la empresa, tal y como trató de resolver la justicia estadounidense ante una demanda interpuesta por estos hechos (17/09/2009)⁷⁷.

En efecto, SINTRAMIENERGÉTICA radicó una demanda ante una Corte Federal de Alabama (EEUU) y por intermedio del abogado Terry Collingsworth; en contra de Drummond por presuntos nexos con grupos paramilitares en Colombia, los cuales fueron determinantes –según los denunciantes– en el asesinato de los dirigentes sindicales Valmore Locarno, Víctor Orcasita y Gustavo Soler (15/03/2002). El recurso legal fue interpuesto amparándose en la Ley de 1789 o Ley ATCA, por sus siglas en inglés (*Alien Tort Claims Act*), ante la incapacidad de la justicia colombiana para proveer respuestas sobre el caso (06/10/2003); siendo la primera vez en que una compañía estadounidense era llevada a juicio bajo dicha Ley, con la que se busca establecer responsabilidades de las empresas norteamericanas por crímenes cometidos en otros países (07/03/2007 & 26/07/2007)⁷⁸.

Las acusaciones se fundamentaron, en primer lugar, en los estrechos vínculos de Drummond con el Ejército Nacional⁷⁹; sobre el cual recaían sindicaciones de tener relaciones con el paramilitarismo, para las fechas en que ocurrieron los asesinatos de Locarno, Orcasita y Soler. En efecto, los acuerdos de la empresa con el Ejército fueron cruciales en la demanda, pues los sindicatos y los familiares de las víctimas afirmaban “que las unidades del Ejército [cooperaban] rutinariamente con los paramilitares [e, incluso, que] algunos [de ellos portaban] uniformes del Ejército y [actuaban] en ocasiones como soldados regulares” (06/10/2003)⁸⁰. De otra parte, destacan los testimonios del ex Jefe de Informática del DAS⁸¹, Rafael García, quien fue ficha clave en el escándalo de la parapolítica (nexos de la dirigencia

⁷⁷ Aparte original del comunicado: “As Facing South reported in June, a federal lawsuit was filed against Drummond alleging that the company paid millions of dollars to a Colombian paramilitary terrorist group responsible for the deaths of 67 people in an effort to disrupt union activities at its Colombian mine and railway operations” (Ibíd.)

⁷⁸ El propósito original de la Ley ATCA de 1789, “era combatir a los piratas en alta mar [pero, ahora,] permite a ciudadanos extranjeros demandar a compañías trasnacionales ante tribunales estadounidenses por violar el derecho internacional o un tratado de EEUU” (26/07/2007)

⁷⁹ Sobre la cooperación de Drummond con la Fuerza Pública, Drummond confirma que “ha construido barracas para el Ejército colombiano en La Loma y cerca del puerto [subsidiando, además,] sus alimentos y combustible. [Como contraprestación, las] tropas protegen sus instalaciones y verifican los antecedentes de sus empleados” (06/10/2003)

⁸⁰ Tal y como denunció un ex dirigente sindical del puerto Drummond en Santa Marta, quien “[afirmó] que en 2000 y 2001 vio paramilitares comiendo en la cantina de Drummond y rellenando los tanques de sus vehículos con combustible [3 o 4] veces por semana.; asegurando, además,] que éstos hombres llevaban uniformes del Ejército pero sin insignia que indicara a qué batallón pertenecían[.] Otros testimonios de trabajadores y ex trabajadores de Drummond coinciden [en estos señalamientos]” (Ibíd.)

⁸¹ Departamento Administrativo de Seguridad –DAS– fue una entidad de inteligencia adscrita a la Presidencia de la República hasta su liquidación en 2011, cuando dio lugar a la Agencia Nacional de Inteligencia y varias de sus funciones fueron re-asignadas a otras entidades del Estado. Ver: SEMANA (31/10/2011). El DAS deja de existir para dar paso a la Agencia Nacional de Inteligencia. En: <http://www.semana.com/politica/articulo/el-das-deja-existir-para-dar-paso-agencia-nacional-inteligencia/248740-3> (Recuperado el 23/02/2017)

política con grupos paramilitares) y quien afirmó haber estado "presente en una reunión en la que Augusto Jiménez, en su calidad de Presidente de la Drummond en Colombia, entregó un maletín con [US\$200.000] en efectivo que debían ser entregados al paramilitar Rodrigo Tovar Pupo, alias 'Jorge 40' (...) para asesinar a [los mencionados] sindicalistas" (18/03/2007 & 23/03/2007).

Pese a negar las acusaciones en su contra, llama la atención que Drummond sostuviera una relación laboral –desde 1989– con Alfredo Araújo, primo del ex Senador Álvaro Araújo quien estuvo inmerso en investigaciones judiciales por sus nexos con el paramilitarismo (23/03/2007); y, si bien debe partirse de la presunción de inocencia, resulta curioso que recientemente este Directivo haya sido capturado con fines de indagatoria, por el Cuerpo Técnico de Investigación de la Fiscalía en Valledupar, para responder –precisamente– por su presunta participación en los hechos ocurridos el 12 de marzo del 2001”, en los que perdieron la vida Valmore Locarno y Victor Orcasita (26/05/2015). La diligencia de captura se da luego de testimonios de paramilitares que salpicaron a Araujo, señalando “que sabía el plan que había para acabar con los líderes sindicales, quienes denunciaban que había mal servicio de alimentación para los empleados en la empresa Drummond”, entre otros temas (27/05/2015 & 29/05/2015).

A pesar de la decisión que adoptó la Fiscalía Especializada de Derechos Humanos, de dejar en libertad a Alfredo Araujo (para esas fechas, Gerente de Relaciones con la Comunidad de Drummond), el ente investigador señaló que seguiría vinculado al proceso (29/05/2015); en el que ya han sido condenados Rodrigo Tovar Pupo alias 'Jorge 40', Jairo de Jesús Charris Castro alias 'Viejo Miguel' y el ex contratista de Drummond, Jaime Blanco Maya (27/05/2015). Justamente, las declaraciones de éste último personaje relacionado con la empresa ISA⁸² que –a su vez– suministraba los alimentos de Drummond (Ver Figura 2); fueron claves, al señalar que la orden del asesinato de Orcasita y Locarno provino de la cúpula de Drummond⁸³, en el marco de su estrategia para neutralizar el movimiento sindical a través de la cooperación con las estructuras paramilitares que operaban en la zona (09/05/2011 & 26/05/2015), a tal punto que la misma Fiscalía General de la Nación –en un informe del año 2011– señaló a Drummond como “una las empresas más salpicadas por acusaciones de crímenes contra sindicalistas” (16/01/2014).

Si bien la responsabilidad directa de Drummond en este tipo de hechos, no ha sido plenamente establecida; las muertes de trabajadores sindicalizados y sus líderes si se generaron debido a sus actividades sindicales, tal y como destacó la abogada del Colectivo de Abogados José Alvear Restrepo que lleva el caso –Dora Arias– quien agregó que, aparte de las denuncias de los sindicalistas, “hay paramilitares que han declarado su asociación (con la multinacional) y [haber actuado] porque había un acuerdo entre sus superiores y la empresa” (16/01/2014). Ahora bien, contrario a los testimonios en su contra y a las evidencias que parecían apuntar a un relacionamiento con los ataques a sindicalistas a manos de los paramilitares, Drummond fue absuelta en la Corte del Distrito Norte de Alabama

⁸² Empresa clave en el direccionamiento de dineros a las estructuras paramilitares. De acuerdo con Jaime Blanco, Drummond respaldó económicamente a estos grupos, para lo cual los contratistas cobraban sobrecostos tendientes a financiarlos; tal y como pudo observarse en varios contratos firmados entre ISA (de su propiedad) y la estadounidense que evidencian notorios incrementos en el valor unitario de cada almuerzo vendido (16/01/2014)

⁸³ Jaime Blanco, familiar del ex Procurador y actual Contralor General de la República (2014-2018) Edgardo Maya Villazón; fue condenado a 37 años de cárcel por estos hechos (18/02/2013 & 16/01/2014)

(26/07/2007 & 04/10/2008)⁸⁴. Para la empresa, la demanda buscaba obtener parte de sus utilidades como compensación, en el marco de una estrategia jurídica dirigida a sonsacar recursos a la compañía; lo que explicaría los intentos de dilación y la presentación –a último momento– de testigos, varios de los cuales aceptaron haber recibido dinero por declarar en su contra (27/07/2007)⁸⁵.

Figura 2. Esquema de desvío de dinero hacia estructuras del Bloque Norte



Fuente. Elaboración propia a partir de 16/01/2014 & Verdad Abierta⁸⁶

No obstante, a pesar de los pocos avances en las instancias judiciales, investigaciones independientes como las efectuadas por el Programa para América Latina de Pax, que centraron su atención en el accionar del Frente Paramilitar 'Juan Andrés Álvarez'; lograron reseñar un panorama de los hechos victimizantes en la región y su relación con este Frente que, según las indagaciones, fue conformado para garantizar la operación de las mineras en la zona. La investigación⁸⁷ arrojó que, "[en] términos de números de víctimas, el hecho victimizante más grande [entre 1996 y 2006 fue] el desplazamiento, [seguido de] los asesinatos selectivos, las masacres y desapariciones[: en efecto, según sus]

⁸⁴ Para ver el desarrollo de la primera instancia del proceso judicial en Cortes de los EEUU (Drummond vs. SINTRAMIENERGÉTICA), ver 07/03/2007, 19/03/2007, 23/03/2007, 25/04/2007, 20/07/2007, 04/10/2008, 11/11/2012

⁸⁵ La decisión de 1ª instancia fue reafirmada en fallo de la Corte del Undécimo Circuito de Apelaciones de Atlanta el 25/07/2013, ante la cual se radicó un recurso de apelación que también fue desestimado con el subsecuente archivo de la investigación contra Drummond; por el presunto financiamiento a grupos paramilitares e instigación al homicidio de civiles, en inmediaciones de sus explotaciones mineras y líneas férreas en Colombia (05/04/2015 & 06/04/2015). El caso llegó a última instancia ante la Corte Suprema de EEUU que también desechó los alegatos del abogado Terrence Collingsworth; dando por cerrado el caso en los EEUU (28/03/2016)

⁸⁶ Ver, Verdad Abierta (19/04/2012). Blanco Maya confiesa que fue el puente entre Drummond y 'paras'. En: <http://www.verdadabierta.com/lideres-de-tierras/3986-contratista-de-la-drummond-acusa-a-la-empresa-minera-de-financiar-a-los-paramilitares> (Rescatado el 23/02/2017)

⁸⁷ Cuyos resultados se encuentran expuestos en el informe 'El lado oscuro del carbón, la violencia paramilitar en la zona minera del Cesar'

estimaciones, por lo menos 59 mil personas fueron desplazadas, 2.600 asesinadas y 240 desaparecidas forzosamente" en esta región del país, durante el período analizado (30/10/2014 & 26/11/2014).

Sin embargo, cabe mencionar que no sólo Drummond ha estado involucrada en este tipo de casos; similares acusaciones han recaído sobre su par suiza Glencore, tal y como puede inferirse a partir del 'Informe Sombra de Sostenibilidad de las Operaciones de Glencore en Colombia'; en donde se han reseñado "más de 60 quejas y sanciones laborales [que] se han presentado ante el Ministerio de Trabajo[,] por situaciones como persecución sindical y violación a la seguridad industrial" (01/12/2015). El mismo informe señala, además, que la política de DDHH de esta multinacional ha sido pasiva frente a los asesinatos extrajudiciales de civiles por parte del Batallón Energético y Vial N° 2 de la X Brigada del Ejército (entre 2007 y 2008); al que financió tras la suscripción de un convenio de hace más de una década (por cerca de US\$180 mil anuales), "para proteger la infraestructura minera en La Jagua y Becerril" sobre un área en la que se registraron homicidios en personas protegidas, posteriormente reportadas como miembros de grupos armados ilegales sin mayor sustento (21/12/2015)⁸⁸.

Incluso, tal y como fue señalado en el informe de Pax de 2014, PRODECO habría financiado –junto con una multinacional estadounidense– "el [1°] grupo de 200 hombres de las AUC que llegó al Cesar en 1996, el mismo año en que se constituyó la base militar dentro de la concesión de PRODECO y se creó el batallón [Especial Energético y Vial No. 2 de la X Brigada del Ejército]"; según se desprende de declaraciones del ex jefe paramilitar José Gelvez Albarracín alias 'El Canoso' que, entre 1996 y 1998, se desempeñó como empleado encubierto de inteligencia militar en el departamento de seguridad de esta filial de Glencore. Según la misma fuente, "[por] las condiciones de seguridad, estas organizaciones manejaban un esquema de operaciones y de inteligencia [en el que] se hacía un reporte diario sobre el movimiento sindical y lo que ocurría en esta región del país; lo cual] resultó [contraproducente], porque con la llegada de este grupo armado [se incrementó la victimización en la zona]", con hechos que involucraron asesinatos y desplazamientos forzados como –por ejemplo– aquellos registrados en los caseríos Mechoacán y El Prado (La Jagua de Ibirico) en tierras que luego adquirirían Drummond y PRODECO, respectivamente (21/12/2015).

No obstante, fenómenos como el desplazamiento forzado no sólo se atribuyen al clima de violencia y hostigamientos generalizados contra aquellos actores que llegaren a entorpecer la extracción del carbón en la zona: de hecho, gran parte de la explicación reside en las condiciones ambientales que ha dejado tras de sí este tipo de actividad en la región. En efecto, siguiendo investigaciones del Centro de Estudios para la Justicia Social Tierra Digna, el cual ha realizado seguimientos a proyectos extractivos "que existen en Colombia en la zona del Cesar y en Magdalena, [en los] que operan las empresas Drummond, Glencore y Murray Energy"; se detallan sus efectos como, por ejemplo, "los desplazamientos forzados por contaminación a los que se han visto obligadas [varias poblaciones], por cuenta de los impactos ecológicos de las actividades extractivas en municipios como La Jagua, [en donde] las empresas [proyectan] ampliar su operación, en detrimento de los derechos fundamentales de la población" (25/01/2016). Infortunadamente, a manera de hipótesis fundamentada en los hechos de violencia registrados durante el seguimiento del caso, puede considerarse que los efectos ecológicos

⁸⁸ Al respecto, PRODECO (filial dominante de Glencore en Colombia) afirmó, "a través de un comunicado, que [era] normal que las compañías minero-energéticas y de infraestructura, [firman] acuerdos de cooperación con el Ejército colombiano para proteger este sector de la industria; [pero que] 'la mayoría de los recursos [del Ejército] vienen del propio Ministerio de Defensa'" (Ibíd.)

de las explotaciones carboníferas a cielo abierto que afectan, a su vez, los medios de subsistencia y la salud de la población; no se ha traducido en un escalamiento del conflicto (con movilizaciones y actos de resistencia en contra de la expansión del sector) debido, justamente, a la situación de vulneración de los DDHH en esta región del país, asociada con lo dicho al inicio de la sección: el auge y consolidación de un tipo de ciudadanía autoritaria.

Los hechos de La Jagua de Ibirico de 2007 como manifestación del inconformismo con los efectos del sector

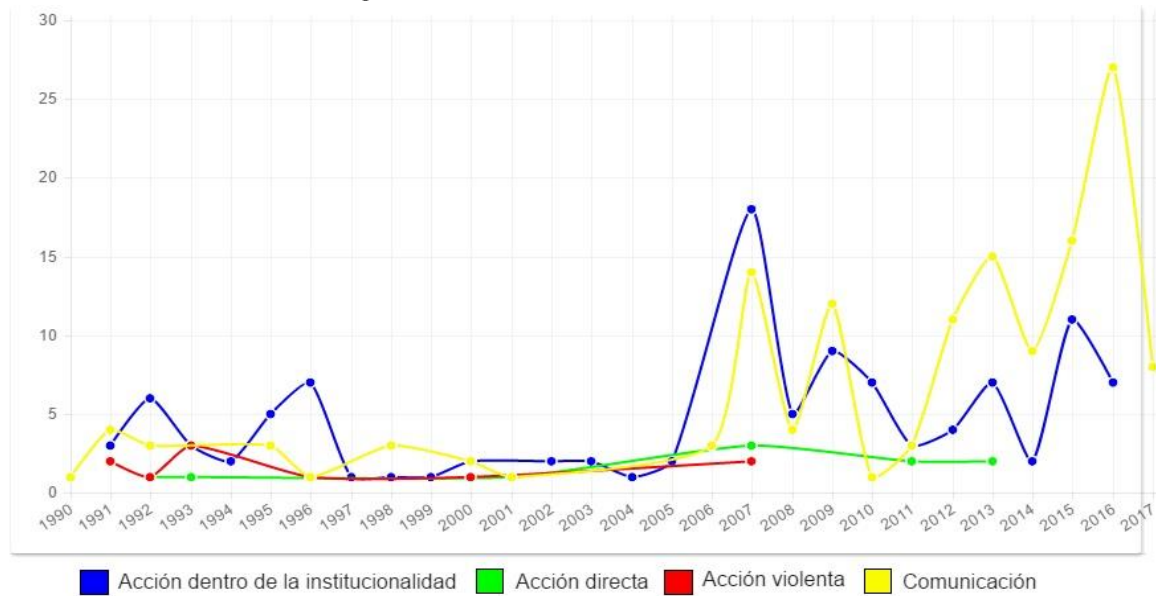
Como bien puede inferirse de lo expuesto hasta el momento, la llegada y consolidación de las grandes explotaciones carboníferas en el centro del Cesar transformó, por completo, el paisaje de una región antes dedicada a las actividades agropecuarias⁸⁹; en especial en aquellos municipios con la mayor participación en la extracción de este material energético, como lo son El Paso y La Jagua de Ibirico. Con relación a éste último, "como a casi todos los municipios del país que han vivido situaciones similares, la bonanza lo sorprendió sin estar preparado, pues el dinero que comenzó a circular por sus desoladas calles atrajo a corruptos, guerrilla y paramilitares, y con ellos llegaron amenazas, atentados, extorsiones, secuestros y desplazamientos" (12/02/2007).

Este panorama es parte del porqué en esta región no se registraron grandes movilizaciones como si ocurrió en otros puntos del país en que se identificó la aparición y escalamiento de conflictos ambientales (Ver Figura 3). Sin embargo, ello no debe ser interpretado como neutralización total de la resistencia contra los efectos de la minería de carbón en la zona; por el contrario, ésta siempre ha estado latente e incubándose, pues la población allí residente sufre sus efectos, al tiempo que los asocian con el avance de esta actividad extractiva en sus territorios. Muestra de ello fue el estallido social que se registró en La Jagua a inicios del mes de febrero de 2007, cuando el municipio (en un acumulado de descontento contra los mencionados efectos) fue epicentro de desórdenes sociales como reacción al empobrecimiento, las carencias y problemas en la salud que enfrentaban sus habitantes; tras la reconversión de sus territorios a favor de la consolidación del corredor carbonífero, del cual no han recibido más que problemas.

Luego de "21 años de explotación minera [por parte de] las multinacionales en La Jagua de Ibirico", con una extracción promedio de 30 millones de Ton anuales de carbón y considerables recursos para las arcas municipales; a 2007, La Jagua aún carecía de agua potable viéndose afectada –además– por "la alta contaminación ambiental que dejan los tractomulas que transportan el carbón, el mal estado de las vías, los altos índices de accidentalidad derivado de los mismos camiones, la inseguridad y especialmente la falta de inversión social". Estos problemas motivaron la realización de una reunión en la sala de juntas de la Alcaldía Municipal el 08/02/2007, la cual contó con la asistencia del mandatario local, representantes de empresas carboneras, altos mandos de la Policía, del Ejército y miembros de la comunidad; quienes se reunieron para buscar consensos en torno a una agenda tendiente a frenar las protestas, por los efectos del carbón sobre el municipio (10/02/2007 & 11/02/2007).

⁸⁹ Al respecto, ver Análisis de Impactos Socio-económicos; disponible en la Ficha del Conflicto (Plataforma)

Figura 3. Intensidad del Conflicto⁹⁰



Fuente. Observatorio de Conflictos Ambientales (2016)

No obstante, ante la falta de resultados de la reunión, se dio inicio al paro desde las 12 de la noche del 09/02/2007, con el bloqueo de vías a la entrada y salida de la cabecera municipal en hechos a los que fueron sumándose más personas que exigían la presencia de algunos Ministros para pactar compromisos y levantar el paro: sin embargo, a pesar de haberse dispuesto la presencia del Viceministro de Transporte, la falta de compromisos y las agresiones por parte del ESMAD⁹¹, “crearon un caos en la comunidad que de inmediato [fue] tomando posiciones para frenar los atropellos” (08-10/02/2007).

De acuerdo con los pobladores, “los disturbios ocurrieron cuando la Policía intentó disolver la manifestación[: fue entonces, cuando] la gente quemó la estación de Policía, dos patrullas y dos motocicletas. [Al respecto, el] Coronel Luis Javier Velásquez ([entonces] Comandante de la Policía del Cesar) afirmó que la movilización de protesta estuvo infiltrada por la guerrilla[; pues 'gente] de bien no protagoniza este tipo de hechos [con] ataques a bala [que dejaron] seis policías heridos, con piedras y garrotes, y uno más herido en un pie con un arma de fuego”⁹². Por su parte, la Gerente del Hospital de esa población, expuso un balance preliminar de la jornada que terminó con 25 personas heridas que fueron atendidas en el centro asistencial⁹³, asimismo, un civil muerto que –según el Coronel Velásquez– era un “conductor de una tractomula, [identificado como Felix Manuel Mendoza,] quien recibió un

⁹⁰ La Figura es generada automáticamente por la Plataforma del Observatorio, a partir del número de eventos ingresados por año (visibles en la línea del tiempo)

⁹¹ Escuadrón Móvil Antidisturbios. Unidad de la Policía Nacional, adscrita a la Dirección de Seguridad Ciudadana, que se encarga de controlar las manifestaciones y restablecer el orden, en áreas en donde se registre descontento social y acciones directas

⁹² Según el Oficial, fue tal la magnitud de la asonada que la Policía tuvo que ser asistida por la Décima Brigada del Ejército para contener a los inconformes (10/02/2007)

⁹³ Posteriormente, el saldo de personas heridas ascendió a 50 personas heridas (12/02/2007)

disparo en la cabeza de parte de un encapuchado, cuando al parecer intentó pasar con su vehículo por un sitio bloqueado por manifestantes" (10/02/2007)

La intensidad de los disturbios motivó la asistencia del Presidente de la República (2002-2010), Álvaro Uribe Vélez, quien llegó al municipio para escuchar las quejas sobre la minería de carbón y trazar directrices orientadas a su resolución. Con relación al deterioro de las vías por el paso constante de tractomulas cargadas de carbón con destino a los puertos de exportación, propuso crear 1 peaje para este tipo de vehículos, cuyos recursos se destinarían al mantenimiento de la malla vial; adicionalmente, frente a las afectaciones sobre la salud (p.ej., alta incidencia de enfermedades respiratorias) y el ambiente (contaminación y desaparición de cuerpos de agua, deforestación, etc.), el mandatario se comprometió a enviar a los Ministros con competencia en la materia en aras de buscar soluciones y, por último, accedió a "[descongelar \$41 mil millones COP] de regalías que estaban frenadas por problemas de corrupción" (10/02/2007 & 11/02/2007).

Sin embargo, de las medidas propuestas puede inferirse el carácter reactivo e insuficiente de las mismas que –si bien lograron aplacar los ánimos– no atendieron el fondo del problema, relacionado con la falta de control sobre los grandes operadores carboníferos de la zona; los cuales generan pocos beneficios para la población allí domiciliada, tal y como señaló el Alcalde de La Jagua (2006-2007) Laureano Rincón Ortíz⁹⁴, quien se refirió al desempleo como uno de los detonantes de los disturbios como se observa –por ejemplo– con "Drummond, una de las dos firmas que explota el carbón [en La Jagua, la cual] genera unos 14.200 empleos indirectos y unos 4.300 directos[, de los que tan] solo el 8[%] son para la gente de la región"; usualmente en "trabajos de limpieza o recolección de carbón". En similar dirección se pronunciaron voceros de SINTRAMIENERGÉTICA, quienes manifestaron que "[de] nada sirve estudiar en el SENA⁹⁵ si no dejan a los estudiantes realizar las prácticas" en las compañías que explotan carbón dentro del municipio (12/02/2007).

De igual forma, el Gobernador del Cesar (2005-2007) Hernando Molina Araújo, señaló la carencia de alcantarillados, de educación y de infraestructura de calidad como causas del inconformismo permanente a nivel local (13/02/2007). Lastimosamente, meses después, parte de los acuerdos que resultaron de los disturbios y que fueron suscritos tras el Consejo Comunal realizado el 10/03/2007 en La Jagua de Ibirico⁹⁶; fueron desconocidos por las empresas carboneras lo que, a su vez, motivó un comunicado conjunto de los Ministros de Ambiente, de Minas, de Protección Social y de Transporte quienes manifestaron su molestia ante estos incumplimientos que podrían derivar –una vez más– en problemas de orden público dentro de la zona (11/05/2007).

Hoy, diez años más tarde, la situación pareciera mantenerse inalterada con la persistencia de los problemas que impulsaron el estallido social de febrero de 2007, ya que los "[convenios] de producción más limpia [y demás acuerdos suscritos por el entonces Presidente de la República y representantes de las mineras asentadas en la región,] como una de las soluciones para los problemas ambientales"

⁹⁴ Como dato de interés, llama la atención que el Alcalde Rincón haya sido elegido para el cargo a nombre del Partido Alas Equipo Colombia, agrupación política cuestionada por sus vínculos con grupos paramilitares. Asimismo, su cercanía con el entonces Gobernador del Departamento Hernando Molina Araújo y el ex Senador Alvaro Araújo; éste último involucrado en el escándalo de la para-política (13/02/2007)

⁹⁵ Servicio Nacional de Aprendizaje – SENA. Institución de formación, adscrita al Ministerio de Trabajo

⁹⁶ Especialmente aquellos a los que se llegó en materia laboral y vial

registrados en la zona (Ibíd.); terminan siendo inocuos dada la magnitud de los efectos asociados a la explotación a gran escala de carbón, los cuales son de difícil manejo y –por supuesto– de difícil compensación, más aún, si se consideran las condiciones de debilidad institucional allí predominantes.

Finalmente y a modo de cierre, destacan las conclusiones a las que llegó la Contraloría General de la República que –a través de una serie de Informes– desvirtuó los beneficios de la minería del carbón en el país: respecto a los ingresos vía impuestos y regalías, el ente de control "comparó [lo] que pagaba ECOPETROL con [lo pagado por] Drummond y el Cerrejón juntas, [encontrando que la 1ª] paga 13 veces más impuestos y 8 veces más el valor por regalías". Sobre la incorporación de los pasivos ambientales, los informes señalan "que las empresas no cuentan en sus costos de producción la totalidad de los impactos por la extracción de carbón", lo cual sería constitutivo de un subsidio ambiental a la extracción de carbón en el país. Por último, la Contraloría determinó que la minería no puede coexistir con "otras economías locales y rurales como la agricultura"; ni ha contribuido a superar la pobreza pues, en las comunidades afectadas, el índice de Necesidades Básicas Insatisfechas (NBI) está "3 puntos porcentuales por encima de [la media] nacional" (18/08/2016).

Referencias Bibliográficas

- CCB. 1993. La apertura en Colombia. Agenda de un proceso. Santafé de Bogotá: Cámara de Comercio de Bogotá – CCB. 340 p.
- Romero, M. 2003. Alianza inesperada y competencia armada en Urabá: Trabajadores bananeros, exguerrilleros y empresarios. 159-189. En: Romero M. 2003. Paramilitares y Autodefensas 1982-2003. Instituto de Estudios Políticos y Relaciones Internacionales – IEPRI, Universidad Nacional de Colombia. Bogotá D.C. 295 p.



Esta obra **MINERÍA DE CARBÓN – DRUMMOND - PRODECO - MURRAY ENERGY – CESAR**
Análisis Dinámica Actores & Acciones

cuyo autor es el Observatorio de Conflictos Ambientales (IDEA-UN, Bogotá)
está bajo una [licencia de Reconocimiento 4.0 de Creative Commons](https://creativecommons.org/licenses/by-sa/4.0/)

Creado a partir de https://conflictos-ambientales.net/oca_bd/env_problems/view/4